

C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 7/18

11 de junio de 2018

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día once de junio de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2018.

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- Da María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- Da. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- Da Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- Da Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- Da Noelia García Castillo (PP)
- Da. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- Da María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (Concejal no adscrito)

Asiste la Interventora Municipal, Da Aída Fernández Marín.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, Da Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio del asunto incluido en el orden del día.

Sra. Presidenta: Tal y como venimos haciendo en los últimos años, voy a explicar la dinámica de las intervenciones. En primer lugar intervendrá el Concejal de Hacienda, que hará su exposición en quince minutos como máximo; después habrá un turno para los grupos y Concejales que han presentado enmiendas, que se traen a votación a este Pleno, de quince minutos también por cada uno de los grupos. Luego se producirán los dos turnos



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

habituales, de diez minutos el primero y de cinco el segundo, con un debate conjunto, tanto del presupuesto como de las enmiendas, y finalizará cerrando estas intervenciones el Concejal de Hacienda. Explicada la dinámica del Pleno, me solicita la palabra la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sras. Interventora, Secretaria, Concejalas, Concejales, medios de comunicación, personas que nos siguen en directo o a través de ellos. Dado que nos acaban de entregar dos enmiendas del Concejal no adscrito, el Sr. Santos Sigüenza, y un informe de Intervención, solicitamos un receso breve al objeto de valorar la nueva documentación que se nos acaba de entregar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues sí. Como bien ha dicho, aparte de las enmiendas que se han presentado por registro, tras el dictamen en la Comisión, ahora mismo se han presentado ante este Pleno nuevas enmiendas por parte del Concejal no adscrito, antes de iniciarse el debate, como es preceptivo. También ha habido un nuevo informe con unos pequeños cambios en los que rectificaba el anterior por parte de la Sra. Interventora. Como eso se acaba de entregar ahora mismo a los grupos, me parece más que razonable que tengamos ese receso. Si les parece, como la modificación tampoco es tan sustancial, con quince minutos yo creo que es suficiente para que podamos reanudar el Pleno. Son las siete y cuarto, pues a las siete y media, en principio, ¿de acuerdo?

Siendo las diecinueve horas y quince minutos, se produce el receso solicitado por la Portavoz del grupo municipal del PP, D^a Alicia Abellán Martínez, reanudándose la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2018.

Visto el Proyecto de Presupuesto General y sus Bases de Ejecución de la Entidad Local para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a 20.237.393,19 euros, formado por la Presidenta de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Visto el informe preceptivo emitido por la Interventora Accidental municipal, de fecha 9 de mayo de 2018, sobre el contenido de los estados, anexos y documentación complementaria que conforman la totalidad del expediente administrativo, como requisito previo a la consideración del documento presupuestario por parte del Pleno de la Corporación, órgano competente para su aprobación, enmienda o devolución, en el que concluye que se ajusta a la legislación y reglamentos que le resultan de aplicación.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de mayo de 2018, manifestando en su conclusión que procede elevar el expediente de presupuesto general 2018 a Pleno para su aprobación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Vistas las propuestas al presupuesto presentadas por los grupos municipales del Partido Popular y de IU-Verdes, en concreto:



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- 19 enmiendas presentadas por el grupo municipal del Partido Popular, registradas el día 1 de junio de 2018.
- 20 enmiendas presentadas por el grupo municipal de IU-Verdes, registradas el día 4 de junio de 2018.

Vistos los informes emitidos el 4 y 5 de junio de 2018 por la Interventora Accidental, así como los emitidos el 1 y 4 de junio de 2018 (nº 159 a 163) por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos, en relación con las propuestas al presupuesto, anteriormente indicadas, presentadas por los grupos municipales del Partido Popular y de IU-Verdes.

Resultado que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2018, rechazó todas las propuestas presentadas por los grupos municipales (19 enmiendas del grupo municipal del Partido Popular y 20 del grupo municipal de IU-Verdes), dictaminando favorablemente el Proyecto del Presupuesto General presentado por el Concejal Delegado de Hacienda para el ejercicio 2018, con el voto de calidad del Presidente de la Comisión, tras dos votaciones con el resultado de empate, de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal y RD 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vistas las enmiendas nº 21 a 30 presentadas por el grupo municipal de IU-Verdes, el día 7 de junio de 2018, con número de Registro de Entrada de 8439 a 8448, e informadas por la Interventora Accidental en fecha 7 de junio de 2018.

Vistas las enmiendas nº 1 a 22 presentadas por el Concejal no adscrito, el Sr. Santos, el día 7 de junio de 2018, informadas por la Interventora Accidental el 8 de junio de 2018, así como la nº 23 y la nº 24, presentadas en este Pleno.

Vista la enmienda nº 20 presentada por el grupo municipal del PP, el día 8 de junio de 2018, con número de Registro Entrada 8534, informada por la Interventora Accidental en fecha 8 de junio de 2018.

Vistas las enmiendas nº 1 y 2 presentadas por el grupo municipal del PSOE, el día 8 y 11 de junio de 2018, con número de Registro Entrada 8610 y 8683, respectivamente, informadas por la Interventora Accidental el 8 y el 11 de junio de 2018.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Bien, comenzamos con el debate. Tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda para su exposición a este Pleno.

Sr. Pulido Grima: Sra. Presidenta, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejalas, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla, buenas tardes. El presupuesto que traemos hoy a debate es un presupuesto realizado con responsabilidad, seriedad y rigurosidad, con un importe total de 20.237.393,19 euros, cuantía similar a la de años anteriores. Es equilibrado en los ingresos y gastos, y es realista, ya que atiende a las



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

necesidades de los ciudadanos de Jumilla, que nace de la participación de los jumillanos y jumillanas apostando por las personas y su bienestar, consolidando las mejoras económicas, sociales, culturales, deportivas, de servicios, que estos años se han hecho con el gobierno socialista. Y es ambicioso ya que, con un presupuesto limitado en cuantía, deja la puerta abierta a mayores inversiones y mejoras.

Después de una bajada en el recibo del IBI, que llega al 10 %, se mantienen los ingresos debido a una mayor actividad económica en Jumilla, a la incorporación de inmuebles nuevos y propiedades regularizadas catastralmente al pago del recibo del IBI. Las tasas e impuestos de servicios esenciales se congelan, tras las bajadas de los tres últimos años, haciéndose efectivas todas las bonificaciones.

Los gastos derivados del endeudamiento supondrán casi un 10% menos que en el 2017, continuando la disminución del peso en el presupuesto, deuda que es casi un 40% menor que al inicio de la legislatura. No hay nuevos préstamos previstos y la deuda viva del Ayuntamiento se sitúa, a 1 de enero de 2018, en más de 4.100.000 euros, mientras que a 31 de diciembre de este mismo año estará en menos de 3.200.000 euros, lo que demuestra el saneamiento de las cuentas municipales con una mayor liquidez que años anteriores y se cumplen todos los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla del gasto, nivel de endeudamiento y periodo medio de pago a proveedores.

Apostamos un año más por el empleo público y los servicios públicos, con un importe de casi la mitad del presupuesto en gasto de personal, cerca de 10.000.000 de euros. Este presupuesto nos da capacidad para sacar una amplia oferta de empleo público para estabilizar los servicios públicos municipales gracias a los acuerdos con los sindicatos, que llegan a ser 25 plazas, así como capacidad para enfrentar las subidas salariales previstas, sin olvidarnos de la negociación colectiva con las secciones sindicales que se está realizando para redactar una relación de puestos de trabajo y un nuevo convenio colectivo. Dar las gracias a los sindicatos por la labor de reconstrucción del trabajo público que se destruyó en la anterior legislatura, mejorando las condiciones laborales, entre otras, la capacidad de cobrar desde el primer día el 100% del sueldo cuando se está de baja por enfermedad común.

En cuanto a competencias impropias, seguimos financiando los servicios propios de la Comunidad Autónoma que no pueden hacer frente debido a la total quiebra que tiene la Comunidad con esos números rojos. Son millones de euros que ponemos en el presupuesto para no paralizar los servicios que se dan a los jumillanos, que tendrían que pagar y dar la Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular, educación, servicios sociales, entre otros.

En cuanto a algunas novedades que tienen las partidas de gasto, indicar que:

- Tenemos una partida nueva para dotar la aportación municipal para los Fondos Leader para poder desarrollar dichos proyectos.
- Aumentan las inversiones en pedanías con 132.000 euros. De presupuestos participativos se harán los proyectos de sombraje, juegos en jardines de la Alquería y Fuente del Pino, mejora en el entorno de la Fuente Sopalmo y arreglo del acceso al botánico.
- Se apuesta por la modernización administrativa con una inversión de 120.000 euros. Próximamente se podrá presentar la ampliación de la sede electrónica.
- Se contienen los gastos en administración general, creando una partida para inversión en dos motocicletas de los notificadores.
- Se mantienen las partidas de proyectos y asesoramiento ambiental, así como las subvenciones a asociaciones (Stipa, Hinneni).



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Se crea una partida nueva de 5.000 euros para el mantenimiento de polígonos.
- Se aumenta la inversión de recuperación de espacios naturales a 22.000 euros.
- Se reduce la aportación de inversiones en caminos rurales compensadas con las inversiones futuras financieramente sostenibles, como se están haciendo este año.

Recordar que este presupuesto se verá incrementado en inversiones financieramente sostenibles debido al superávit del año pasado.

- Se potencia el turismo, la Exaltación del Vino y la Feria Agrícola, ampliando entre 1.000 y 2.000 euros.
- Se consolidan las partidas de fomento del comercio de Jumilla y las ferias comerciales, incrementando notablemente la inversión en los mercados con 80.000 euros.
- Las asociaciones culturales siguen con el respaldo del Ayuntamiento en cuantías iguales al año pasado, aumentando la partida para actuaciones culturales a 30.000 euros.
 - Se aumenta la inversión y equipamiento de la biblioteca con 12.000 euros.
- Se da un fuerte empujón a la realización del Museo del Vino con una inversión de 150.000 euros.
- En relación a la promoción cultural, se mantienen todas las partidas, aumentando hasta 65.000 las actuaciones artísticas.
- En festejos se mantienen las partidas a los diferentes colectivos aumentando a 25.000 euros, para consecución del interés turístico nacional, la de la Federación de Peñas de Fiestas de la Vendimia, y a 1.500 euros la de la Asociación de Moros y Cristianos para su Semana Cultural. Se cuenta con una nueva partida de 1.000 euros a la Peña Caballista.
- Se fijan todas las partidas de ayuda en materia escolar, reparaciones, inversiones a colegios, subvenciones a FAMPA, a banco de libros, así como bonobus y diferentes aportaciones de personal de educación, por un importe de este área de educación que supera los 500.000 euros. Las partidas relacionadas con la enseñanza musical superan ya los 413.000 euros.
 - Se mantienen las subvenciones a las Asociaciones de Vecinos.
- El programa de conservación y rehabilitación de la edificación supera el 1.653.000 euros.
- Se optimizan las partidas de recogida y tratamiento de residuos, así como la limpieza viaria, que sigue siendo 100% público.
- Se mantiene una partida importante de 105.000 euros para la ampliación del cementerio y la construcción de nichos.
- Se continúa la adecuación de vías públicas, arreglo de calles, plazas y distritos que, unidas a las inversiones de presupuestos participativos, suman más de 160.000 euros. Y que, con las que ya se están ejecutando y las que se podrán ejecutar con las inversiones financieramente sostenibles, nos dan de resultado una remodelación continua y total del municipio.
- Se aumentan los suministros eléctricos a 50.000 euros y la inversión en arbolado y jardines viarios a 20.000 euros.
- En cuanto al parque móvil, se pone una partida importante para el renting de vehículos, que nos da estabilidad en los gastos de mantenimiento de vehículos y contar con un parque móvil siempre actualizado.
- En Servicios Sociales se garantiza el impulso a las políticas sociales como en todos los servicios con respecto a la Corporación anterior, por un importe de más de 1.000.000 de euros, que dan cobertura al plan de accesibilidad, convenio con colectivos sociales, ayudas de urgente necesidad y extraordinarias, entre otras.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Se aumenta la partida a Cáritas a 15.000 euros con respecto al año anterior y se aumenta un 20% los servicios de ayuda a domicilio de forma totalmente pública.
- Se duplican las aportaciones a los jóvenes con proyectos y actividades juveniles, conciertos jóvenes, especialmente este año con los presupuestos participativos para actividades juveniles, que suponen 18.000 euros que han determinado ellos mismos en lo que querían hacer.
- Se aumentan las partidas destinadas a deportes, para seguir potenciando todos los deportes, y continuamos con las inversiones a instalaciones deportivas, por lo que se duplica la partida a 40.000 euros.
 - Se consolidan todas las aportaciones a cooperación social.
 - Se aumenta la inversión a la emisora municipal.
- Se aumenta la partida de vestuario de policía y se crea una nueva para el mantenimiento de los perros de la unidad canina, que tan buenos resultados están dando, siendo la partida de seguridad una de las más importantes con cerca de 2.600.000 euros.
- La partida de protección civil y movilidad continúa con sus aportaciones del año anterior.

Como ven, se da prioridad absoluta al gasto social, al desarrollo de las infraestructuras y servicios públicos al servicio de los ciudadanos. Estas son las líneas esenciales que vertebran todo el documento y me gustaría que generaran un amplio consenso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted. Ahora, como he dicho anteriormente, al presentar enmiendas todos los grupos y el Concejal no adscrito, si desean hacer uso de la palabra para intervenir y explicar esas enmiendas, esto es por orden de intervención. No, por orden de registro de entrada se hará la votación, pero ahora las intervenciones se hacen por el orden habitual de los Plenos. El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: De acuerdo, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía. Vamos a intentar no agotar ese turno de quince minutos para esa exposición de las veintidós enmiendas que se presentan a este presupuesto general de 2018.

La primera de ellas, se pretende dar de baja a la partida que plantea la adquisición de motocicletas de notificadores en 1.000 euros, ¿por qué?, pues porque hablando con ellos, cuando me llevan las notificaciones, me cometan que con esa cantidad tienen de sobra para adquirirlas. Solamente me pidieron que se intentase que llevasen freno ABS a las dos ruedas, fue un matiz técnico que me dijeron. Pero vamos, en definitiva, quitándole 1.000 euros, con los 6.000 euros esas motos de los notificadores, motocicletas de 125, visto con ellos, tienen de sobra para poder estrenarlas, y se daría de alta un donativo a la Asociación Española Contra el Cáncer ya que creo que los 2.500 euros actuales son, la palabra no quiero emplearla muy fuerte, pero son totalmente insuficientes. Sabemos que en el informe de la Sra. Interventora Accidental se hace referencia al tema de las subvenciones directas, por tanto, no voy a extenderme en ello.

La segunda de las enmiendas, se bajarían 3.000 euros a promoción y difusión municipal, creo que es suficiente con 12.000 euros, y va en la misma línea que la cinco que presentó el Partido Popular que se vio en Comisión y que la diecinueve que presentó IU-Verdes, que también daban de baja a promoción y difusión municipal, y que las tres no tuvieron nada que objetar a nivel técnico por parte de la Interventora Accidental. Se intenta sumar a las actuaciones artísticas 3.000 euros ya que nunca es suficiente esta partida, a pesar de que ha pasado de una subida de 5.000 y tiene 65.000 euros actualmente.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

La número tres, la partida que se da de baja es estudios y trabajos técnicos. Ahora mismo tiene 45.000 euros, pensamos que con 3.000 euros menos sería suficiente, y se daría de alta a la subvención del Festival Nacional de Folklore con 3.000 euros. No se entiende que se le suba a una asociación y a otra no. Se le ha subido a la Federación de Peñas alegando que tienen que promocionarse a un nivel turístico superior pero, puestos a subir, también se podía hacer a este Festival Nacional de Folklore que ha ido recuperando poco a poco las jornadas que tenían. Vuelve a ser la misma objeción referente a las subvenciones directas, por lo tanto, no voy a repetir, salvo eso.

Pasamos a la número cuatro, se pretende rebajar 3.000 euros a otros suministros, ya que esta partida parte con 50.000 euros, se han subido 5.000 euros, y luego, el nombre de la partida a la que iría es a realizar esa placa homenaje al gremio de la construcción, moción que fue aprobada en el Pleno de 26 de febrero y quizás sea el motivo de no llevarla a cabo como muchas mociones, que se aprueban mociones pero no tienen partidas y nos atascamos ahí. Está aprobado, consta que hay intenciones, pero sería una especie de empuje para que esa moción se pudiera llevar a cabo cuanto antes. No tiene ninguna objeción técnica por parte de la Interventora.

La número cinco, se pretende dar de baja en la partida de honorarios profesionales con 15.000 euros, que parte con 30.000 euros, 11.000 euros más que tenía en el anterior presupuesto, y el nombre de la partida que se pretende que se le de alta es para iniciar el proceso de instalación de energías renovables, limpias y con menor costo, que se hiciesen los estudios y trabajos técnicos para instalación de energía solar térmica en la piscina cubierta. Todos sabemos las facturas que nos llegan cuando está en funcionamiento y la idea sería iniciar esos estudios para, posteriormente, invertir en ella y ahorrarse en esa factura de combustible para esa piscina. Tampoco tiene nada que objetar a nivel técnico por parte de la Interventora.

La número seis, la baja se pretende hacer en reposición eficiencia energética con 3.000 euros, ya que parte con 10.000 euros y se puede compensar posteriormente con los remanentes para actividades sostenibles, y el alta se daría a ese Convenio con Cruz Roja ya que mantiene esta cantidad de 10.000 euros desde hace años y, sin menospreciar a nadie, no se entiende por qué se sube 5.000 euros a Caritas, que ya contaba 10.000 y ahora se pasa a 15.000. Es una manera de intentar compensar, ya que todos sabemos la labor que hacen los dos, pero no entiendo por qué a uno se le sube y a otro se le mantiene. No tiene objeción a nivel técnico por parte de la Interventora.

La número siete, la baja se pretende dar en maquinaria, instalaciones y utillaje, ya que parte con 65.000 euros, se intenta dar de baja 15.000 euros. En el informe que se hizo con fecha ocho de este mes se dice que tiene insuficiencia de crédito en la aplicación de baja, pero es una baja que también se hace en la enmienda que presentó el Partido Popular, la número ocho y, en cambio, ahí no tenía objeción técnica. Por lo tanto, esa disparidad de criterios no se entiende. Iría a subvenciones de actividades deportivas, a una partida nueva que parte con 30.000 euros, pero somos testigos del auge que tiene el deporte en todos los ámbitos y hay que incrementar esa partida, a pesar de que parte nueva con 30.000 euros.

La número ocho, baja en estudios y trabajos técnicos, cuenta ya con 45.000 euros y va en la línea anterior de dar cumplimiento a la moción que se presentó el 29 de enero de 2018. Lógicamente, aquí chocamos con el tema de las competencias propias, impropias, porque si dice que se haga la instalación chocaríamos con ese inconveniente lógico, por eso se ha puesto un cierto, quizás eufemismo, conservación de instalaciones, y lo explico. Las instalaciones son las que hay, tú tienes que conservar lo que hay, un patio, darle una mano de pintura a una pared, pues aquí, intentando encajar esa conservación de las



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

instalaciones, que es el patio, sería creando ese sombraje en esa zona norte del patio del Colegio Miguel Hernández para que se diera cumplimiento a esa moción.

Pasamos a la número nueve, donde el nombre de la partida que se pretende bajar es estudios y trabajos técnicos, que cuenta con 55.000 euros, 10.000 más, por lo tanto, esos 5.000 que se pretende dar de alta irían para la adquisición de material para la digitalización de los archivos fotográficos donados al Ayuntamiento. Sería una manera de empezar a preservar nuestro patrimonio. Creo recordar que la anterior legislatura intentó ver algo de este tipo y se hizo una especie de acuerdo pero sin estar por escrito y presupuestado. Realmente, si se hizo el acuerdo en la anterior legislatura y pasó esa legislatura y estamos acabando esta, pues se da a entender que hace falta que se adquiera material para proceder a esa digitalización de esos archivos fotográficos que están donados al Ayuntamiento. No tiene objeción técnica por parte de la Interventora.

La número diez, en la partida de conservación y suministros, que cuenta con 80.000 euros, se pretende dar de baja los 10.000 que tiene de más, e iría destinada al mobiliario de la primera planta de la Biblioteca Municipal. Es necesario, es un mobiliario deprimente y obsoleto que no nos merecemos, no se merecen los que van allí a hacer uso de esas instalaciones. Tampoco tiene ningún tipo de objeción técnica.

Al igual que la siguiente, que es la número once, que se pretende dar de baja en gratificaciones por servicios extraordinarios. Esta partida parte ya con 7.500 euros y lo que se pretende es que se sumen al programa de voluntariado "Banco del Tiempo", que tiene ya 6.000 euros y que se han subido 2.000 euros, pero son actividades que necesitan que se apoyen con más cantidades de dinero ya que está teniendo una aceptación bastante considerable. No tiene tampoco objeción técnica, como he dicho antes.

La número doce, la baja sería en otros suministros, que parte con 50.000 euros, 5.000 más de los que tenía anteriormente. La baja sería de 10.000 euros y el nombre de la partida sería para climatizar la sala primera de la planta de la Biblioteca Municipal, que es igual de necesaria que el mobiliario, como he comentado en la anterior enmienda. Tampoco tiene objeción técnica por parte de la Intervención.

Número trece, el nombre de la partida son gastos diversos Exaltación del Vino. Se han subido 3.000 euros, hasta 25.000, y creo que esa partida es suficiente ya que no ha dado déficit, que se sepa, en las anteriores convocatorias, e iría destinada a colectivos con fines sociales, partida que se mantiene con 60.000 euros y que nunca estaría de más que hubiese un incremento.

La número catorce, gastos diversos Feria Agrícola, se daría de baja ya que pasa de 10.000 a 12.000 euros. Esos 2.000 euros se destinarían también a colectivos con fines sociales. El mismo argumento que la anterior, es idéntica a la número seis que presentó el Partido Popular en cuanto a la baja y no tuvo objeción técnica y tampoco la tiene en esta enmienda presentada.

La número quince, reposición, actuaciones mercados, que ha pasado de 20.000 a 80.000 euros. Lo que se hace es aterrizar y concretarla en decir que sea adecuación de patio del mercado, se supone que es el mercado central, lógicamente. Se concreta en esa partida. No tiene ningún tipo de objeción técnica.

Al igual que tampoco tiene la número dieciséis, que trata sobre el renting de vehículos, que pasa de 5.000 a 75.000 euros. No tiene objeción técnica tampoco en una que presentó IU-Verdes, la número cinco, y la partida donde iría el alta es a la adquisición de una limpiadora eléctrica. ¿Por qué limpiadora eléctrica?, porque es la energía más limpia. Si uno anda por otros Ayuntamientos se encuentra por esas calles con ese tipo de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

maquinaria, silenciosa, que no contamina y que mantiene el contexto y el entorno de una forma limpia y saludable.

La número diecisiete, la baja sería en otros suministros, con 60.000 euros se cree que es suficiente, y el alta iría a estudiar y modificar la instalación eléctrica de la Universidad Popular. Es necesario que se empiece para posteriormente modificar esa instalación eléctrica, ya que los usuarios se encuentran con dificultades en el momento en que hacen uso de ella y no resiste esa instalación que tienen actualmente.

La número dieciocho, es dar de baja la subvención de la Junta Central de Hermandades. Es una forma de que se continúe con el gesto que ha hecho el nuevo gobierno en su toma de posesión, que prometió sin biblia y sin crucifijo, ya que en un Estado supuestamente aconfesional, lo dice el artículo 16.3, pues sería una forma de pasar a hacer más gestos. También, como estamos hablando de que se diesen subvenciones por nivel de concurrencia competitiva, pues por qué no también meter a esta Junta Central de Hermandades. Iría al mantenimiento y conservación de colegios con 10.000 euros, que siempre quedan cosas por hacer.

La número diecinueve, es dar de baja 10.000 euros en la partida Museo del Vino. Hay 30.000 euros más que se han presupuestado, con 10.000 creemos que es suficiente para iniciar esos estudios y, en cambio, iría a lo que ahora mismo es más perentorio que es armarios y embalajes para el Museo Arqueológico. No tiene ningún tipo de objeción técnica y sería potenciar lo que tenemos y no dejar tampoco de ver lo que queremos tener.

La número veinte la retiro en este momento tras el informe que se nos ha dado antes de empezar el Pleno, por lo tanto, no hago mención a ella, se retira.

La número veintiuno, la baja sería en honorarios profesionales, que se suben 10.000 euros, hasta los 45.000, e iría a la subvención de la Asociación Cuatro Patas Jumilla. Este colectivo, al estar dentro del capítulo cuatro, está pasando calamidades, por no decir otra palabra, en el sentido de que llevan seis meses pagando de su bolsillo lo que son los trabajadores que tienen allí. Es uno de los, digamos, daños colaterales que tenemos al no tener este presupuesto aprobado. Decía Gandhi que la grandeza de un pueblo se mide en cómo se trata a sus animales, pues, ahora mismo, la grandeza escasea mucho haciendo que los mismos trabajadores tengan que cobrar de este colectivo.

La número veintidós se retira también por ese error de transcripción que había.

Luego tendríamos la número veintitrés, que iría a cambiar el número de la partida, se daría de baja en infraestructuras deportivas y el alta sería en la partida que se modifica, la 734148003, y el nombre de la partida sería para la Escuela Municipal de Fútbol. Es una partida de 30.000 euros y que no es suficiente para poder incrementar la ingente labor que se está haciendo.

Y finalmente la número veinticuatro, que es un error de transcripción, por así decirlo, donde la partida no es suficiente porque los 3.000 euros realmente eran 2.500 euros. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Para este turno de exposición de enmiendas, por el Grupo IU-Verdes tiene la palabra la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas tardes, a todas y a todos. Bueno, en primer lugar, antes de pasar a explicar nuestras enmiendas, creemos que es necesario los tiempos en que se presenta este presupuesto. La lógica nos dice que el presupuesto para el año 2018 tendría que haber entrado en vigor a principios del año 2018, por lo que deberíamos haber debatido y aprobado este documento hace ya seis meses. Por



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

lo tanto, vamos a tener en cuenta lo tarde, tardísimo que llega. El equipo de gobierno ha tenido seis meses para elaborar un borrador que, tal y como viene, deja muchísimo que desear, porque parece que esos seis meses que han tenido no los han utilizado en mejorar la gestión del año anterior. Nada que ver esos seis meses con el tiempo que ha tenido el resto de grupos municipales para elaborar sus enmiendas al presupuesto, que han sido unos pocos días.

No obstante, desde este grupo municipal se presentaron un total de 20 enmiendas para debatir y votar en Comisión, algunas de esas veinte las tuvimos que retirar ya que el informe de Intervención no las recomendaba, venía negativo, por lo tanto, volvimos a presentarlas modificadas según el informe para que pudieran venir a Pleno. El resto de las enmiendas que se vieron en Comisión, las que no retiramos, fueron rechazadas, como informaba al principio la Sra. Secretaria, en su totalidad por el rodillo del Partido Socialista.

De las diez enmiendas que traemos hoy a Pleno, como decía, algunas habían sido retiradas y se presentan rectificadas. Otras son enmiendas que en Comisión fueron rechazadas con el voto de calidad del Presidente, en el caso de la Comisión, el Concejal de Hacienda. Había un empate de votos a favor y votos en contra del PSOE, no se pasó ni una. Y bueno, la razón de traer de nuevo estas enmiendas para volver a votarlas no es ni más ni menos que darles otra oportunidad.

Decía en Comisión el Concejal no adscrito que su voto sería la abstención porque no le había dado tiempo a ver los informes. Atendiendo a esto y entendiendo que ya le habrá dado tiempo a ver los informes y que podría desempatar, vamos a ver si desempata y vamos a ver si de nuevo no salen todas las enmiendas rechazadas por el voto de calidad de la Presidenta, como vimos en Comisión y como vimos en el debate de los presupuestos del año pasado.

Paso ahora a explicar las enmiendas. Voy a intentar ser lo más breve posible. La enmienda número veintiuno, solicitamos añadir a la base de ejecución número 48 donde dice "Para los restantes miembros de la Corporación se abonarán indemnizaciones por asistencia, devengándose como máximo 2 Plenos, 8 Juntas de Gobiernos y 2 Comisiones Informativas al bimestre natural, por Concejal y año", pues solicitamos que se añada en el texto "No podrán percibirse más asistencias a órganos colegiados de los que en el momento de constitución de los mismos estuviesen nombrados como representantes titulares de los grupos de procedencia". Es decir, que cuando el Sr. Concejal deje su grupo municipal siga cobrando la misma cantidad que cobraba cuando formaba parte del grupo municipal. Esta enmienda cuando se presentó tenía un error y, ateniéndonos al informe, la modificamos y ahora no tiene nada que objetar Intervención.

La enmienda número veintidós, el informe de Intervención nos dice que tengamos en cuenta el gasto que ya está comprometido. Claro, en seis meses que llevamos de año se han comprometido gastos, pero vamos a mantener esta enmienda porque lo único que nos deja claro es que se han pasado ustedes, el equipo de gobierno, se han pasado los tiempos y han traído ustedes un presupuesto con un porcentaje demasiado alto de crédito que ya está comprometido. Además, han traído un presupuesto con sus tres grandes privatizaciones ya firmadas, que no se pueden tocar -los jardines, los conserjes, la gestión del catastro- y que no dejan a la oposición mucho margen de propuesta, por lo que, teniendo en cuenta su rodillo y su voto de calidad, esto no parece ni más ni menos que una pantomima.

En el resto de enmiendas se proponen bajas principalmente en una partida que viene con 240.000 euros que, según dice, va para PEPCHA y otros. De verdad nos encantaría contar con el PEPCHA ya que se lo hemos solicitado en muchas ocasiones, pero



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

mucho nos tememos que en los seis meses que quedan de año, con unas fiestas de agosto de por medio, no van a ser capaces ustedes de licitar proyectos por ese valor si no los tienen ya. No nos gustaría que esa partida se quedase con dinero sin gastar, algo que ya ha pasado. Además, tenemos otras partida en urbanismo, una por valor de 45.000 euros para honorarios profesionales, otra por valor de 55.000 para estudios y trabajos técnicos, un total de 100.000 euros que pueden ser para proyectos similares a los que vienen en esta partida que decía del PEPCHA y otros.

Por lo tanto, al final tienen un total de 340.000 euros que ustedes pretenden gastar en seis meses, ya no gastar sino licitar bien licitado, con unas fiestas, como digo, de agosto de por medio y no queremos ser agoreras, pero no podemos pensar otra cosa con su historial de cosas que vienen tarde: el presupuesto, las mociones aprobadas que están sin hacer, las facturas que se han tenido que pagar por reconocimiento extrajudicial de crédito mes tras mes porque no han hecho ustedes los contratos a tiempo y un largo etc.

En la enmienda número veintitrés damos baja una partida de modernización administrativa 1.500 euros, porque entendemos que es suficiente, para darlos a la Asociación de Artesanos, ya que creemos que es insuficiente que tengan 2.000 euros.

La enmienda número veinticuatro, damos de baja de una partida de estudios y trabajos técnicos 10.000 euros y los pasamos a equipamientos y fondos de museos, ya que entendemos que es muy necesario que los museos puedan tener todos los artículos que tienen en buenas condiciones.

En la número veinticinco, también de una partida de estudios y trabajos técnicos, 10.000 euros solicitamos que vayan para la aportación de la Asociación Ruta del Vino. En Yecla, en la ciudad vecina, la asociación recibe 20.000 euros, por lo tanto, creemos que es necesario aumentar la aportación para igualarse con éste y otros municipios.

La número veintiséis, solicitamos una baja de 5.000 euros en una partida de estudios y trabajos técnicos, como decía, esta de PEPCHA y otros, y solicitamos que se pasen 5.000 euros para libros de biblioteca. La necesidad es evidente.

Y la siguiente, la número veintisiete, otros 5.000 euros de esa misma partida de estudios y trabajos técnicos para prensa, revistas, etc. en cultura y museos, pues es evidente la necesidad que tenemos de invertir en cultura.

En la número veintiocho solicitamos una baja de 10.000 euros en estudios y trabajos técnicos para plantación de arbolado y arbustos. Desde este grupo municipal se ha dicho muchísimas veces que los jardines de este municipio pues cada vez hay menos material y lo que pretendemos es que con esos 10.000 euros se compre material vegetal para plantar en los jardines y también reponer en calles y avenidas.

La enmienda número veintinueve, solicitamos una baja de 5.000 euros de la partida de publicidad, promoción y difusión municipal para sumarla a la partida de ayudas extraordinarias, que entendemos que es necesario aumentar.

Y finalmente la enmienda número treinta, solicitamos una baja de 30.000 euros de la partida de estudios y trabajos técnicos para aumentar la partida del plan municipal de accesibilidad. Las razones también son obvias, nos tenemos ya que adaptar y tenemos que hacer de verdad esta ciudad accesible que ahora mismo no lo es. Por lo tanto, está bastante justificada esta enmienda.

Estas son las enmiendas que vienen a Pleno, pero también me gustaría decir, como hemos dicho en multitud de ocasiones, que este grupo municipal cree que todas las subvenciones que da el Ayuntamiento deberían venir en este presupuesto en partidas genéricas. Por ello, y teniendo en cuenta los tiempos también con los que contamos, pues solicitamos que las enmiendas que fueron rechazadas en Comisión, renombrar algunas



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

partidas de subvenciones que venían nominativas y agruparlas en partidas genéricas. Esto no es algo que se haya inventado IU-Verdes, es algo que en este Ayuntamiento ya se hacía antes y es algo que además recomienda la Interventora en varios informes.

En uno de ellos dice que «...es necesario recordar al igual que las subvenciones nominativas incluidas en el proyecto de presupuesto presentado, que conforme a la Ley 38/2003 General de Subvenciones, la forma adecuada de concesión de subvenciones es la concurrencia pública, según establece el artículo 22.1 de la citada ley. El hecho de que se puedan conceder subvenciones directas, si así se prevé nominativamente en el presupuesto, no exime de la justificación oportunamente motivada...», y termina diciendo que la concurrencia competitiva debe ser el sistema habitual de concesión de subvenciones. Es decir, que el colectivo que reciba la subvención tendría que hacer el mismo trabajo, proyecto, justificación de gastos y lo que cambia en la concurrencia pública es el hecho de que si por cualquier razón uno de los colectivos no lleva a cabo el proyecto, no lo lleva en su totalidad, la cantidad se puede conceder a otro colectivo que lo vaya a necesitar.

Como digo, estas enmiendas se presentaron en Comisión y fueron rechazadas. No obstante, sí que me gustaría, porque al fin y al cabo es un trabajo que ha hecho este grupo municipal, pues volver a solicitar que se tenga en cuenta no solamente lo que dice la Interventora, lo que dice la ley, para que vayamos cambiando ya la forma en que se conceden las subvenciones. Nada más. Muchas gracias

Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Doy por hechos los saludos porque los hicimos anteriormente. En este turno vamos a exponer las enmiendas que hemos presentado por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, no sin antes, aunque tendremos oportunidad en el turno siguiente de hablar un poco más del presupuesto, no puedo evitar que mis primeras palabras sean en este debate presupuestario que se celebra un 11 de junio de 2018, donde lo que estamos haciendo es debatir el presupuesto municipal de 2018, recordar una de las cosas que ha leído el Concejal de Hacienda. Dice que trabaja con responsabilidad, seriedad y rigurosidad, probablemente por eso hoy, 11 de junio, estemos debatiendo el presupuesto municipal para el presente año, quedando, por tanto, menos de medio año para su ejecución completa porque, obviamente, está ya ejecutado en torno a un 50% y comprometido en un porcentaje superior, si cabe.

Vamos brevemente a presentar las enmiendas que hemos presentado en esta ocasión atendiendo a la petición que se nos hacía desde la Alcaldía y, obviamente, considerando la problemática que se genera, que hemos generado en otras ocasiones y que hoy se han generado por otros, criticadas por otros en otras ocasiones, hoy refrendadas por otros, preferimos presentar las iniciativas directamente a la Comisión para que hubiera tiempo de ser informadas, de ser debatidas y estudiadas por los distintos grupos municipales que componemos la Corporación municipal. Por desgracia, todas y cada una de las iniciativas que presentamos fueron votadas en contra por el gobierno local y con la inestimable colaboración del Concejal no adscrito con esa abstención que provocaba, obviamente, que todas fueran rechazadas.

Y al hilo, también recuerdo que ha leído el Concejal de Hacienda hace unos minutos que le gustaría que generaran un amplio consenso. Bien, es una buena manera de buscar el consenso diciendo que no a todas y cada una de las iniciativas que presentan, en este caso, el principal grupo de la oposición.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Enmienda número uno presentada por el Grupo Municipal, es una enmienda que venimos presentando de forma periódica en la presente legislatura y es reducir en la cantidad mínima de todos los gastos que debe haber una retención de crédito previa, es decir, para favorecer un mayor control en el gasto. Obviamente, entendemos que es una buena manera de evitar situaciones como las que volvemos a ver en esta ocasión con cargo al resultado presupuestario del ejercicio 2017, también se da eso de la rigurosidad, la seriedad, la responsabilidad, por ese motivo se incumple la regla del gasto del 2017 en 1.300.000 euros y están ustedes mandatados por dos veces -una por ley, porque tienen que hacer un presupuesto, y otra por este incumplimiento- a elaborar el presupuesto y, es más, a controlar el gasto para que no se incumpla esa regla de gasto en el presente y no se tenga que volver a hacer un recorte como ya tuvieron que acometer ustedes meses atrás. Es una iniciativa que entendíamos positiva para precisamente favorecer ese control de gasto. Fue rechazada.

La enmienda número dos, pedíamos que las transferencias de crédito que afecten a la partida de festejos locales sean de Pleno precisamente para favorecer la participación y el consenso ese que usted dice que busca. También fue votada en contra.

La enmienda número tres, es una petición que venimos haciendo desde el inicio de la legislatura y desde que tuvimos conocimiento de que la Alcaldesa de Jumilla cobra 3.987 euros mensuales, cantidad que nos parece desbordada y más teniendo en cuenta los resultados de la gestión. Por desgracia, aunque ha habido Concejales que han criticado enormemente este sueldo, siguen permitiendo que la Alcaldesa siga cobrando casi 4.000 euros mensuales.

La enmienda número cuatro, también lo hicimos el año anterior y también fue rechazada, iba destinada a incrementar la partida para la subvención, el convenio con Cruz Roja, pedíamos 13.500 euros. Hace gracia que hoy un Concejal diga que propone darle de alta a Cruz Roja en una cantidad menor y cuando tuvo la oportunidad de darle a Cruz Roja 13.500 euros se abstuviera bochornosamente.

La enmienda número cinco, pedimos también incrementar la partida, como ya lo hicimos el año pasado, a la Asociación Ruta del Vino. Entendemos que el trabajo que están desarrollando a lo largo de los años requiere ya un incremento en este convenio, en esta subvención municipal. Yo creo que los esfuerzos son obvios, los resultados mucho más y los beneficios no solamente para la Ruta del Vino sino para todo el municipio de Jumilla. Gracias al gran trabajo que hace la Asociación Ruta del Vino yo creo que bien merecían que esta iniciativa fuera aprobada incrementándole 8.000 euros con respecto a lo previsto en el borrador, como pedíamos.

Volvemos a insistir en la necesidad de que la Feria Agrícola, que hasta hace dos años era realizada y desarrollada en la pedanía de Las Encebras, con gran esfuerzo por parte de la pedanía, del pedáneo y de las asociaciones de la zona, pues obviamente, ahora que había dinero para contratar una empresa externa para desarrollar esta Feria Agrícola, entendíamos y entendemos que es de justicia que se siga celebrando y desarrollando en las pedanías. Por lo tanto, la petición de esta enmienda es eso, quitarla del Concejal del Área y pasarla a Alcaldía, que es la responsable en pedanías, porque lo que queremos es que se desarrolle en las pedanías como era habitual y de costumbre.

La enmienda número siete, ya lo solicitamos en anteriores años y también el año pasado, un año fue aprobada pero no fue implementada ni ejecutada por parte del gobierno local. Por desgracia, a lo largo del presente año hemos tenido que ver y lamentar que en vez de cuatro bandas de cornetas y tambores ahora mismo sólo hayan dos, pues yo creo que es más si cabe el momento de hacer otro esfuerzo, pequeño esfuerzo, dándole 5.000



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

euros a cada una de ellas, a la de Los Armaos y a la de Las Lamentaciones, precisamente para evitar que el año que viene podamos estar lamentando que ha habido alguna otra menos que el anterior año.

La enmienda número ocho, el año pasado lo que hicimos fue especificar con nombre y apellidos, si se me permite la expresión, los colectivos y sedes de asociaciones que entendíamos que merecen una actuación. Entendemos que, por ejemplo, la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo, la sede en los bajos de Santa María requiere una actuación importante y proponía, por tanto, dar 20.000 euros de alta para actuar en locales de las asociaciones de vecinos, como por ejemplo la que acabo de mencionar.

La enmienda número nueve, también la presentamos el pasado año y también fue votada en contra, en la que pedíamos dar de alta 30.000 euros para arreglar la cubierta del Pósito en la primera fase porque, obviamente, había que acometer esta obra en distintas fases. También fue rechazada el pasado año, también ha sido rechazada el presente año, lo cual, abro comillas, no obsta a que a lo largo de lo que queda de legislatura el gobierno local asuma una iniciativa del Grupo Popular que votan en contra, como ha ocurrido en otras ocasiones, y lo acometa como una iniciativa propia. Por tanto, no damos por perdida ni por perdido el trabajo enmendador de este grupo municipal.

La enmienda número diez, va dirigida a subvencionar a los colectivos agrícolas del municipio -ASAJA, UPA y COAG- con 1.500 euros a cada uno de ellos. Entendemos que son muchos los colectivos que reciben subvención municipal, que reciben financiación municipal, unos por actuaciones, por servicios que acometen obviamente, y otros para el desarrollo de las actividades propias de sus asociados. Entendemos que los colectivos agrícolas merecen y requieren ya una subvención nominativa para los mismos y por eso presentamos la enmienda, para conceder subvenciones por 1.5000 euros a cada uno, a ASAJA, UPA y COAG. También fue rechazada por el gobierno local socialista y con la abstención del Concejal no adscrito.

La enmienda número once, también lo venimos pedimos hace tiempo, entendemos que la labor que hace Cáritas es incuestionable. Bueno, hay quien la cuestiona por lo que parece ser. Para el Grupo Popular desde luego la labor que hace Cáritas es incuestionable y también la labor que hace en nuestro municipio Cáritas Jumilla que es sin duda para quitarse el sombrero. Por lo tanto, creo que no merece más explicar el porqué pensamos y queremos que se le aumente la subvención en 10.000 euros. Entendemos que por puro sentido común, que también se dice que es el menos común de los sentidos, se estaría de acuerdo con lo que pedimos desde el Grupo Municipal del Partido Popular.

También solicitamos en la enmienda número doce ampliar las subvenciones a las Escuelas Municipales de Fútbol en 20.000 euros, además, sabiendo lo que han sufrido en el presente, en el año anterior por la rigurosidad. ¿Cómo era eso que ha leído, Sr. Pulido?, responsabilidad, seriedad y rigurosidad del equipo de gobierno actual. Pues la Escuela Municipal de Fútbol habla bien de esa rigurosidad, seriedad y responsabilidad que ha leído el Concejal de Hacienda.

La enmienda número trece, entendemos que mientras la persona que ejerce labores de comunicación del gobierno local y en exclusiva del gobierno local, obviamente sin respetar por parte del gobierno local las iniciativas aprobadas en este Pleno de mejorar la transparencia y la objetividad en las informaciones que se emiten por parte del Ayuntamiento, mientras que eso no sea una realidad no tiene por qué ser un periodista el que desarrolle las funciones. Por lo tanto, bien se podría seguir haciendo esa función teniendo el puesto de adjunto a Alcaldía y cobrando un considerable sueldo menor porque entendemos que la labor de comunicación del gobierno local es una cosa y otra sería si



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

fuera comunicación del Ayuntamiento de Jumilla sin que se tuviera en cuenta el color político de los distintos grupos municipales para hacer esa debida información. No me estoy refiriendo aquí al profesional que desarrolla esta función sino, obviamente, a las directrices del gobierno local.

La enmienda número catorce, la modificamos en virtud del informe de la Intervención municipal, un informe que no parece ser tan respetado por otras partes. La hemos modificado, en vez de para inversiones proponemos dar de alta en 5.000 euros más para mantenimiento de colegios. Lo que queríamos y aspirábamos el año pasado era igualar las cantidades que había en años anteriores en estas partidas. De todas manera, no creo que hubiera habido problema en aceptarla, puesto que son vinculadas y, por tanto, no habría hecho falta pero aún así la hemos modificado para que se ajuste del todo a las indicaciones que por parte de Intervención lógicamente se han hecho.

La enmienda número quince, proponíamos dar de alta 3.000 euros para dar cumplimiento a una moción del grupo municipal, abro comillas, me alegro Sr. Santos que las iniciativas del Grupo Popular le ayuden y le sirvan a usted para presentar su iniciativa, nos alegra saber que nosotros también podemos enseñarle algo, que no solo nosotros y nosotras aprendemos de usted. Pedíamos 3.000 euros para conmemorar los 40 años de la Constitución Española. Quedan seis meses, a ver si llegáramos a tiempo, obviamente no con este dinero, porque han dicho que no a conmemorar la Constitución. Dijeron que sí a la enmienda pero dicen que no a habilitar el presupuesto necesario para que eso se cumpla.

Otra cuestión parecida es la enmienda número dieciséis, proponemos dar de alta 6.000 euros para contratar a una empresa externa y nos diga al Ayuntamiento de Jumilla de dónde provienen los olores tan desagradables que llevamos padeciendo en el municipio de Jumilla desde hace meses. Se aprobó una iniciativa de este Grupo municipal el 26 de junio del año pasado, un año ya. No se ha hecho nada al respeto y entendíamos que si hubiera ya un dinero específico para estas actuaciones pues que se empezara a trabajar porque entendemos que es un problema que no genera, ni mucho ni menos, bienestar y mejora de la vida en el municipio de Jumilla.

La enmienda número diecisiete, en el mismo sentido de dar cumplimiento a una de las iniciativas aprobadas el 18 diciembre. El pasado año pedimos dar de alta una partida de 2.500 euros en deportes para luchar contra la violencia en el deporte. Una iniciativa aprobada que no se ha dado cumplimiento, no se ha avanzado nada. Por lo tanto, es una buena manera de darle cumplimiento a esa iniciativa con esos 2.500 euros que iban destinados, que podrían haber sido aprovechados para cumplir esa iniciativa, a trabajar en contra de la violencia en el deporte, en este caso, a nivel local, obviamente.

La enmienda número dieciocho, dentro de la partida del Plan Municipal de Accesibilidad lo que proponíamos era destinar una partida de 6.000 euros vinculada con la siguiente, por tanto, susceptible, dependiendo de las actuaciones, de ser incrementadas o reducidas para dar cumplimiento a otra iniciativa de este Grupo Municipal aprobada por el Pleno el 19 de diciembre del 2016, pero estaba destinada a actuaciones de accesibilidad para el Alzheimer, para mejora de condiciones de uso de edificios municipales para personas con Alzheimer, y también ha sido rechazada.

Proponíamos en la enmienda número diecinueve, a pesar del aumento que ha tenido la partida para contratar empresa externa para celebrar la Feria Agrícola, no en pedanías, porque han dicho que no, pues esos 2.000 euros de incremento que vayan a la Asociación Española contra el Cáncer de Jumilla, que yo creo que bien lo merece y que además, permítanme que en nombre del Grupo Popular les de la enhorabuena porque llevan unos meses que la actividad, ya era buena y positiva desde hace tiempo, pero



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

obviamente, desde los últimos meses se han incrementado notablemente las actividades, la difusión. En este sentido, yo creo que la labor que hace la Junta Local del Cáncer y la Asociación Española contra el Cáncer es obvia y ese aumento de la actividad bien requiere que hubiera también un aumento por parte del Ayuntamiento en la subvención de 2.000 euros, pero también fue rechazada por el gobierno local y con la abstención del Concejal no adscrito.

Y la enmienda número veinte es a la que hacía referencia, para reparar y mantener los colegios, modificada en virtud del informe de la Interventora Municipal, que es la única que hoy se somete a votación en este Pleno, pero que ya han sido las diecinueve anteriores votadas y por desgracia, espero equivocarme, deseo equivocarme, en esa voluntad que ha leído el Concejal de Hacienda, me gustaría que generara un amplio consenso. Oiga, pues con una enmienda deja usted la puerta abierta a algún consenso. Esperamos, por tanto, que al menos esa resulte votada favorablemente y, desde luego, tiene gracia que aquellos que han dicho, dicen y dijeron no se qué cosa del rodillo, pues me expliquen a mí cómo se le llama la actuación que están haciendo en la presente legislatura sin contar con mayoría absoluta, lo cual debiera hacerles ustedes, como ha leído el Concejal de Hacienda, que generaran amplio consenso. Pues eso, hay que tener vocación y no solamente leerlo como un argumentario más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para las enmiendas que se han presentado tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, retirar la enmienda número uno, y en segundo, decir que la enmienda número dos lo que especifica es el cambio de la partida Curso de la Universidad del Mar y Premio de Entomología, que lo que se hace es que se debe convertir en capítulo cuatro para poder darlo según convenio. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos ya a los turnos en los que se debate conjuntamente el presupuesto y las enmiendas, y lo hacemos ya con el primero de estos turnos, que recuerdo es de diez minutos máximo para cada uno. Le paso la palabra al Sr. Concejal no adscrito.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. En el Pleno anterior del 13 de marzo, saco del acta, se decía "Mire, según sé, puedo equivocarme, la Ley de Bases de Régimen Local es la misma para el Grupo Popular y para el Grupo Municipal de IU y me otorga el derecho de presentar enmiendas hasta que se celebre el Pleno. El mismo derecho que usted, si no estoy equivocada, tiene, por tanto, oiga, mismo plazo en igualdad de condiciones. Que usted ha preferido hacerlo antes, es una decisión suya, personal, tan respetable como yo le pido el respeto que creo que merecemos nosotros por parte de nuestras iniciativas". Evidentemente, eso lo dijo la hoy portavoz del Partido Popular. Pues en eso estamos, cada uno tiene la iniciativa de presentarlas cuando cree conveniente, siempre dentro de esa normalidad.

Yo, la verdad es que, escuchándola ahora mismo, no sabría realmente si es que al no estar en la Comisión de Hacienda, imagino que por motivos suyos, que yo le deseo lo mejor siempre, usted lo sabe, pues emplear el tiempo para decir unas enmiendas que, de las diecinueve presentadas, catorce son iguales a las del 2017, excepto cuatro que ha dado altas o bajas, pues para ese camino, esas alforjas, tampoco eran tan necesarias, tampoco ha



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

sido un gran trabajazo. Insisto, de las diecinueve presentadas, catorce con el mismo texto, han cambiado lo que es el dígito y la firma la han actualizado y la fecha. De diecinueve, catorce iguales. Retiraron una por el tema que había de inversiones que es la que acaban de presentar con el número veinte que, por cierto, coincide con una que tengo yo y como coincide, mire usted, por coherencia se la voy a dar, a pesar de que usted quiera meter el dedico y diga que con la inestimable colaboración. No, yo por coherencia en esa Comisión no recibí los informes que tenía que mandar la Presidenta de esa Comisión, no los recibí hasta media hora antes. Fue un error de correos, nadie tiene culpa de eso y yo, por coherencia, dije que me abstenía. Ahora sí que he tenido tiempo de verla, lo que pasa es que solamente he tenido tiempo de ver la primera que han presentado, que ha sido la veinte, o sea, la que han puesto en lugar de la catorce que retiraron.

Cuatro dice que son para que se cumplan mociones suyas y dice que yo que he aprendido. Mire usted, yo siempre cojo el lema de Jumilla "Extraordinario, abierto y generoso", lo que pasa es que usted no se lo cree. Yo siempre intento aprender, cada día intento aprender algo y también intento enseñar, modestamente, es un defecto pedagógico, después de cuarenta años y un día me ha quedado ese tic, qué quiere que le diga. Y luego, en la última habla del donativo a la Asociación Contra el Cáncer, qué le voy a contar yo de ese cangrejo, qué le voy a contar. En definitiva, creo que es un gran trabajo presentar diecinueve enmiendas, que catorce sean iguales y cuatro referidas a mociones. Es su trabajo y ahí está, no se lo voy a rebatir.

En cuanto a IU-Verdes, más de lo mismo. Presentan veinte, de ellas retiran cinco por errores varios, informes contrarios. Bueno, decirle también que las que salieron con el voto de calidad, de las diecinueve, fueron seis, no fueron tantas, también hubieron votos del otro grupo en contra y abstenciones. No piense que ahora mismo yo lo vuelco todo. Mire usted, con voto de calidad solamente salieron seis. Igual que en las que presentó IU-Verdes que, entre las veinte que presenta, las cinco que retiran y las cinco del voto de calidad, se quedan en diez. Y luego resulta que tienen también para subvenciones a colectivos medioambientales, etc., una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve, que quiere vayan a concurrencia competitiva, pero luego no se es coherente porque se pide para otras entidades como la Asociación de Artesanos o la Ruta del Vino. La verdad que también es otro gran trabajo. Ahí está y eso es lo que habrá de agradecer la ciudadanía.

Yo pregunté en Comisión de Hacienda, y lo vuelvo a hacer para que la ciudadanía tenga conocimiento, qué pasaría en caso de no aprobarse estos presupuestos. Se lo digo y, como no estuvo, quizás le vale como información. Sí, que pasaría en caso..., me dirijo a usted porque es la portavoz, o es que hay algún problema, no sé.

Sra. Presidenta: Vamos a ver, está interviniendo, está en el uso de la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: No, estoy diciendo que yo pregunté en Comisión qué pasaría en caso de no aprobarse. O sea, usted se puede dirigir a mí que yo aprenda y yo no puedo hacer lo contrario, no entiendo. Insisto, pregunté en Comisión de Hacienda que qué pasaría en caso de no aprobarse los presupuestos, qué horizonte se planteaba, si se prorrogaban, si se presentaban los siguientes a largo plazo, etc., y entonces se dijo que en principio se prorrogaría.

Hay que recordar, ya se ha dicho antes, porque claro, al no tener muchas enmiendas que debatir o que presentar, pues ha pasado al segundo turno que era el debate del presupuesto y yo quizás me he excedido al tener más enmiendas propuestas que los grupos anteriores. Corresponde al Presidente Local, en este caso, a la Presidencia de la



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Corporación, elaborar un presupuesto con una memoria explicativa, una liquidación del presupuesto, en fin, con toda la documentación que nos llegó en Comisión el 23 de mayo con un total de 25 archivos, 10,7 megas y 305 páginas. Ojo, en esos documentos hay unos datos, hay documentos que están firmados en diciembre de 2017, en concreto el informe de Gestión Tributaria de ingresos imprevistos; hay firmado el 24 de octubre de 2017 un informe de Obras de previsión de ingresos; también hay firmada una propuesta de modificación de la base 43, el 16 de febrero. Por tanto, hay firmados documentos que dan a entender que se intentaba llegar a tiempo del plazo, pero de esos veinticinco sólo hay cinco o seis de ellos. La realidad es que antes del 15 de septiembre se debería de haber remitido toda esa documentación para ser sometida a informe de Intervención y luego elevarlo al Pleno el 15 de octubre, para su aprobación, enmienda o devolución.

Ustedes sabían que la Interventora en aquel momento tenía que ausentarse unos meses por motivos profesionales, ya que le dieron su visto bueno firmando a finales de enero que se iba dentro de un mes, tiempo que se podía haber aprovechado para agilizar la tramitación del presupuesto. Ahora mismo, este Pleno tiene que aprobar o no el presupuesto general y luego elevarlo al Boletín de la Región de Murcia y los quince días si hay reclamaciones, etc.

En los siete años que estoy de Concejal he visto otros tantos presupuestos, cuatro en la anterior Corporación y todos con el mismo denominador común de incumplir los plazos contemplados en la normativa, me refiero a que estén presentados a 15 de octubre. Ninguno de esos siete presupuestos, incluido éste, se ha llevado a cabo. Solo tres de ellos contaron con toda la Corporación, me refiero en cuanto a asistencia, que también son datos anecdóticos.

El primer presupuesto del Partido Popular de 2012 fue prorrogado poco tiempo, pero fue prorrogado, ya que se hizo el Pleno el 16 de enero de ese año, con 21 asistentes. En el 2013 se hizo el Pleno el 28 de diciembre, faltaron Concejales, incluso uno que faltó por imperativo, digamos, ajeno a su voluntad, entró en vigor a mediados de enero. Por tanto, se podía considerar prorrogado, entre comillas, aunque no es técnicamente así. Solamente en el 2014 se hizo el 29 de noviembre, el único que no ha sido prorrogado, porque el de 2015 se presentó el 27 de enero. Y es un dato también, ustedes que ahora van de rodillo, ninguna de las enmiendas de la oposición fue aceptada, ninguna en ese momento, ¿por qué?, porque tienen esa mayoría absoluta que estaba en las urnas. Y eso no era un rodillo, como alguien decía en la Comisión, eso era mucho más, eso era, utilizando un término Jumilla, un rulo de era. Un rulo de era que ustedes aplicaban.

En esta legislatura, el 2016, el 11 de enero, también fue prorrogado; en 2017 fue prorrogado y estamos en éste que, evidentemente, está superprorrogado. ¿Qué pasará en el siguiente?, yo dudo que se haga porque, vistos los plazos, quizás éste sea, como dice alguien, el séptimo descanso, pues se ve que al séptimo presupuesto también descansarán.

Ocho meses después de los plazos reglamentarios se presenta un borrador de presupuesto municipal por poco más de 20.000.000 de euros, solo supera en 10.037 euros. La verdad es que, señores del equipo de gobierno, para este viaje no hacían falta estas alforjas ya que llegan tarde, muy tarde, con poco margen de enmendar después de seis meses prorrogados y con partidas, que es lo más grave, ejecutadas en gran parte. Nos presentan un traje que ya está confeccionado y al que sólo se le puede añadir algún complemento. Esperamos una explicación por esta demora en presentarlo.

Luego, venimos a hacer los desglosamientos generales, la mitad van a gastos de personal, algo más de 7.000.000 de euros a gastos corrientes, 1.500.000 de euros para



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

mantenimiento de subvenciones, nos queda otro 1.500.000 para inversiones reales. Hagan cuentas, eso es lo que hay.

Escuchar al Sr. Pulido en su primera intervención ha sido oír el eco de la intervención del día 13 de marzo del año pasado, serían unos presupuestos RSR, no es una marca de coches, simplemente sería lo de la responsabilidad, seriedad y rigurosidad. Ha sido oír el eco de esa intervención.

Al final hay un baile de números que queda en una subida de 10.037 euros comparados con el 2017, es un baile que lleva esa música enumerando las cifras totales por Concejalías. Ustedes bajan en Hacienda y Personal, Patrimonio, es una baja estimada porque de alguna manera es deuda pública, la partida baja en 139.847 euros; se baja el total de empleo en 25.000 euros, ya que no hay inversiones en naves de empleo, no hay actuaciones en caminos rurales, etc.; también se baja en Cultura y Festejos, casi 60.000 euros; se baja en Deportes y Juventud, anecdótico, no llega a 800 euros, pero es una baja; y en el resto se suben. De los diez bloques, digamos, se bajan cuatro, se suben cinco y uno se queda igual, que es la de movilidad urbana y protección civil. ¿Sabe qué ocurre?, que al final eso se reduce en 10.000 euros, es como si ustedes hubieran enmendado su presupuesto, se han enmendado un 0,04 %.

Voy acabando, por el tiempo. En un medio local escrito se decía que estos presupuestos, para sacarlos adelante, a los diez Concejales del equipo de gobierno les hace falta un votito más, pues yo discrepo, hacen falta once votos más pensando en los intereses de demora o los daños colaterales que significa tenerlos prorrogados (subvenciones para colectivos paralizadas). Si el año pasado, con tres meses prorrogados, hasta el último día del año hacían cola las asociaciones para firmar los convenios pues imagínense ahora, si saliera este presupuesto nos meteríamos a finales de mes o a principios del siguiente, julio, con un mes de feria por delante, a la vuelta septiembre ¿Qué pasaría?

Sra. Presidenta: Sr. Santos, vaya terminando.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, acabo, Sra. Presidenta. Una asociación pagando seis meses de su bolsillo el sueldo de los empleados. Otro daño colateral, anecdótico pero importante, es el Premio Literario Ciudad de Jumilla, entre otros muchos ejemplos. Nada más, he superado en poco más de dos minutos. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Voy tomando los tiempos. Por parte del Grupo de IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas noches a todos y a todas. Bueno, la opinión de IU-Verdes sobre el presupuesto del Partido Socialista 2018, partido en el gobierno, más o menos ha quedado clara con la exposición de mi compañera. Yo voy a aprovechar el turno para ampliar, si cabe, un poco más.

Creemos que estamos ante el último presupuesto de la legislatura, tanto por el tiempo que queda de ella, que son meses, como también por el hecho de lo tarde que viene a presentarse y a debatirse este presupuesto, más de medio año de retraso. A pesar de las muchas escusas, que creemos ya falsas, estamos convencidos que lo que han retrasado hasta no haber forma de restar partidas a las privatizaciones, ya que acaban de cerrar tres, las más cuantiosas, la que corresponde a jardines, la de la gestión del catastro y la de los conserjes. Partidas y privatizaciones con subidas importantes y más que en años anteriores.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

De entrada, este presupuesto no nos gusta nada, se limita a conformarse con el cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria, a pesar de su moción presentada aquí por el Partido Socialista, al final, nos ha parecido un paripé. No hace nada para corregir esta ley de estabilidad, se limita a obedecer de una forma sumisa, no hacen nada para que no siga subiendo la cuantía y el número de privatizaciones, tampoco hacen nada para no permitir que sigan subiendo los impuestos que esto conlleva y que se lleva el Estado en forma de IVA, y teniendo en cuenta que la mayoría de las empresas que dan estos servicios privatizados son de fuera del municipio. Tenemos que decir claramente que muchísimo dinero se va fuera de Jumilla, cuando podía quedarse aquí.

Este presupuesto es difícil o imposible de cumplimiento en el plazo que queda. Entrará en vigor con suerte el 1 de julio, si es que no hay alegaciones a él, y muchas partidas no se van a poder gastar en el tiempo que queda de 2018.

Sr. Pulido, en este presupuesto, perdone que le diga, no vemos nada de ambición, las inversiones son menores que el año pasado y menores que el anterior. Se excusan ustedes en que se harán inversiones con los remanentes y en los planes de inversión financieramente sostenibles, pero hay que decir que nosotros pensamos que de esta forma no se pueden hacer las mismas inversiones, ni de igual ni de mejor calidad. Si usted no hiciera dejadez en las inversiones, esperando esos sobrantes, no harían falta casi dos años desde que el Ayuntamiento ingresa el dinero hasta que lo gasta, dos años en hacer, realizar o llevar a cabo estas inversiones que ustedes sí que anuncian a bombo y plantillo. Ese proceso, liquidación del presupuesto una vez finalizado el año, el pago de parte de la deuda, comunicaciones a Hacienda y un largo etc. hace que alguno de estos fondos en vez de gastarse en 2018 se gastarán en 2020, como poco

Éste, como todos los presupuestos desde 2012, desde el Plan de Ajuste y desde la Ley de Estabilidad Presupuestaria del Partido Popular, con la aquiescencia del Partido Socialista cuando se reformó la Constitución, carga sobre los jumillanos una importante cantidad de esfuerzo más que entonces, estoy hablando y comparando con 2012. Los jumillanos podríamos pagar menos impuestos de haber tomado ustedes y el Partido Popular otras decisiones en cada uno de estos presupuestos.

IU-Verdes nunca ha sido demagógica con este asunto, ni lo será, pero mientras ustedes no hagan nada para revisar los valores de las viviendas y pagar con justicia el IBI, vamos a denunciarlo sistemáticamente y vamos a ponerles a ambos frente a su propio espejo. El Partido Popular siempre pidió reducción del impuesto hasta que gobernó y no lo hizo. Y el Partido Socialista ha aprovechado las subidas de ingresos por estas revisiones y lo que queda de subida de valores hasta 2015 y no ha hecho nada para impulsar una revisión de los valores catastrales que supondría que la gente pagara con mayor justicia el impuesto más grande, que es el IBI.

Esta ley de estabilidad, o la ley cepo de los Ayuntamientos, es ahora responsabilidad del Partido Socialista y desde la semana pasada no le van a valer milongas. Los Ayuntamientos en general tienen superávit, el de Jumilla lo tiene. Los jumillanos no deberíamos tener que soportar esta presión fiscal mientras que las Comunidades Autónomas y el Estado la incumplen. Europa no exige que los Ayuntamientos ahorren y que no tengan déficit. Es triste ver lo poco que pelean con otras Administraciones, por ejemplo, la regional. Añoramos, ahora especialmente, las movilizaciones impulsadas por el Ayuntamiento en otros tiempos, en vez de aceptar la realidad sin hacer nada o incluso aportar dinero para cosas que ningún otro ayuntamiento aporta porque no es de su competencia.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sobre los gastos tenemos una impresión general de continuismo, de dejar caer los brazos para las necesarias inversiones que se podrían acometer y dirigir el gasto a las privatizaciones.

El capítulo uno de personal creemos que no lleva una organización lógica, que algunas personas y departamentos hagan prolongación de jornada mientras que los demás no pueden hacerlo. IU-Verdes solamente, de forma excepcional, ha enmendado la capacidad de organización de un equipo de gobierno, pero de seguir por esa senda habrá que hacerlo muy en serio. Estamos seguros de que lo ideal es poner personal en las áreas en las que hay que hacer más jornadas y no pagar sistemáticamente por hacer esta jornada, desmotivan así a quienes no acceden a estas prolongaciones de jornada. Y volvemos a recordarles que ustedes tienen pendiente de realizar una relación de puestos de trabajo como forma de evitar estas arbitrariedades.

Este año merece la pena recordar, aun a pesar de las limitaciones a la creación de nuevas plazas, que no van a crear puesto que habría que haber reclasificado plazas existentes para sacar otras, que por lo menos podrían haber sacado la de arquitecto aunque fuera para hacer los proyectos que se contemplan en el presupuesto. Un total de 340.000 euros en partidas para proyectos darían para pagar cinco o seis arquitectos y no tener semejante cantidad para pagos de proyectos externalizados, teniendo como tenemos arquitectos técnicos, ingeniero industrial, delineante, etc., etc., de forma que no gastásemos semejante cantidad.

El capítulo dos bien merece una parada. Los bienes y servicios son cada vez más servicios externos por las privatizaciones. Se habían contenido los gastos en electricidad y combustibles con las inversiones en alumbrado y modernización de vehículos, pero es posible que sean insuficientes por la escalada del precio de la electricidad y de los carburantes, y un paréntesis, quizás también por esa ventaja que les ha dado usted al bonificarles a este tipo de empresa los ICIO.

Hablando de las privatizaciones, tenemos claro que ustedes pretenden engañarnos a nosotros y a la ciudadanía con las partidas para estas privatizaciones. En esta legislatura parece ser que han subido un 24 % nominalmente, es decir, en las cantidades que van en las partidas, pero en realidad la cantidad real formalizada ha subido un 32% y nos esconden un 8%. El mejor ejemplo es la reciente privatización de jardines que asciende a 580.500 euros anuales, mientras que la partida tiene 350.000 euros. Esto es posible por las vinculaciones de partidas y el sistema de funcionamiento de un presupuesto pero que en realidad es un engaño. Ese 32% de subida es un incremento injustificado, ilógico y contradictorio con su programa electoral, y no digamos con el nuestro, donde hizo propaganda con la remunicipalización. Nada más lejos. Hay un punto positivo, sí, que se reduzca la cantidad destinada al pago de la deuda a intereses, pero es triste que ésta no se pueda invertir.

Respecto al capítulo cuatro, las transferencias corrientes o subvenciones, en un lenguaje llano, sí que hay un incremento. Nos alegramos en parte, especialmente porque se mantienen las necesarias subvenciones sociales, las de temas culturales y las educativas. Eso sí, queremos que estas últimas se destinen a este tipo de cuestiones. No tenemos nada en contra de que para otras necesidades se aumenten subvenciones en algún caso puntual, pero no como norma. Ni nos gustan los incrementos en subvenciones para fiestas ni para los que van a clubes profesionales o privados, como pueden ser los del deporte.

El Ayuntamiento de Jumilla es más generoso comparativamente que la mayoría de los Ayuntamientos similares, esto quiere decir que hay menos inversión en actividades económicas para dar muchas subvenciones, los ciudadanos deben conocerlo. Sabemos que



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

esto es una cuestión controvertida y que muchas veces se usa como arma electoral. Tenemos que decir que para IU-Verdes habría cantidades iguales o mayores en algunas áreas y menores en otras, como hemos dicho, pero absolutamente en todas lo que habría es concurrencia competitiva.

Respecto al capítulo de inversiones, por un lado, son menores que en 2016 y 2017. Desde el 2016 vemos que vienen mermando las ya escasas inversiones, además sumamos que la legislatura del Partido Popular fue una legislatura nula en inversiones porque creemos que se equivocaron haciendo un plan de ajuste más duro de lo necesario. Un presupuesto bueno para IU-Verdes tendría que tener unas inversiones de entorno a un 30% del total y sería aceptable llegar hasta un 20%, pero estamos en un 5,8%, algo totalmente inasumible por este partido.

El hecho de que la mayoría de las inversiones sea la construcción de nichos y modernización administrativa, nos da una idea de que son inversiones de mantenimiento necesarias, por supuesto, pero sin acometer ningún proyecto ambicioso de ningún servicio o necesidad nueva. No podemos olvidar que las inversiones elegidas por los jumillanos, la de procesos de presupuestos participativos se quedan en mucho menos de lo que IU-Verdes quiere. En municipios más pequeños y de menor presupuesto, cuando IU-Verdes gobierna o es determinante, esas cantidades son mucho mayores y se prioriza la decisión de los vecinos a la decisión del equipo de gobierno. Son, por lo tanto, escasas y sin posibilidad de demasiada enmienda, aunque lo hemos intentado.

Si se quiere un voto afirmativo de este grupo hay que revisar profundamente la organización de muchos servicios y acometer éstos con funcionarios municipales. Sería necesario también revisar las inversiones de los presupuestos participativos y darles más poder a los vecinos, dejando ciertas inversiones internas del Ayuntamiento para hacerlas en varios años, poquito a poco. Hay que cambiar radicalmente estos presupuestos...

Sra. Presidenta: Sra. López, vaya finalizando.

Sra. López Martínez: Me queda nada, gracias. ...y llegar a un porcentaje aceptable de inversiones, hacer una congelación de las privatizaciones por lo menos a los niveles de 2015, hasta que cambie la ley de estabilidad, pedir con más fuerza que antes el cambio de esa ley puesto que ahora estamos en mano del Partido Socialista, y revertir esas privatizaciones en cuanto sea posible. No son unos presupuestos de nuestro agrado y sólo nos abstendríamos con la aprobación de todas nuestras enmiendas, o de la inmensa mayoría de ellas, y compromisos firmes para ir en la línea que pedimos. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aunque no comparto prácticamente nada del fondo de su argumentario, me ha gustado su intervención y se nota que ya va usted cogiendo soltura. La próxima más y mejor.

Bueno, el 11 de junio del año 2018, seis meses después de su necesaria entrada en vigor, se presenta el borrador del presupuesto municipal. Vuelvo a hacer referencia a las palabras que ha leído el Concejal de Hacienda en su primera intervención, que dice que son unas cuentas hechas con responsabilidad, seriedad y rigurosidad, por eso se traen el 11 de junio de 2018 a su debate presupuestario. Un presupuesto que viene en un porcentaje



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

elevado comprometido y en otro porcentaje elevado ejecutado, por lo tanto, el margen de maniobra que queda a un presupuesto de este tipo comprometido en un altísimo porcentaje, ejecutado en un alto porcentaje a mitad de año, pues la labor enmendadora ha quedado limitada porque, obviamente, no son fechas de traer un presupuesto municipal.

Yo no quiero, vamos, no sé si quiero o no quiero, pero fíjense lo bien que pienso de su gestión que me niego a pensar que sean los últimos presupuestos de esta legislatura, si estos son los presupuestos con los que ustedes aspiran a presentarse a las elecciones del próximo año, porque probablemente son los menos ambiciosos de toda la legislatura, son los presupuestos más continuistas con su falta de proyecto demostrado a lo largo de estos tres años. Es que dice usted que trae un presupuesto ambicioso, ha dicho que va a conseguir la remodelación total del municipio, cuando las mayores inversiones que ustedes presentan es el cementerio, una obra que es de un ambicioso y de un optimismo que da miedo. Sus mayores inversiones son hacer el PEPCHA, contratar la redacción del PEPCHA, que ni siquiera hacerlo, el Museo del Vino y el edificio de seguridad. Ustedes vendieron como grandes noticias y grandes novedades del presupuesto municipal 2017 estas mismas cuestiones que acabo de leer y no han sido capaces en año y medio de hacer nada al respecto y hoy, 11 de junio, vuelven ustedes a proponer el Museo del Vino, el edificio de seguridad y empezar a trabajar en el PEPCHA.

El presupuesto incorpora alguna de las peticiones que el Grupo Popular ha venido haciendo a lo largo de la presente legislatura. Nos alegra comprobar que una de esas escasas inversiones sea destinada a los mercados centrales. Ya pedíamos en el presupuesto anterior y en el anterior seguir con el esfuerzo inversor que se había acometido por parte del gobierno anterior, en la anterior legislatura, para los mercados, con esa inversión que se hizo importante de la sustitución y el cambio de todas las ventanas exteriores y puertas, y pedíamos que lo siguiente era el techo, el tejado del edificio del mercado central. Dijeron que no el pasado año y ahora, según las pocas explicaciones y la poca información, y buscando el consenso, Sr. Pulido, parece ser que algo, a lo mejor con suerte, llega a esa propuesta que hiciera en su momento el Grupo Municipal del Partido Popular, como es la reforma del tejado en el mercado central.

Y claro, es que el Concejal de Hacienda lee un argumentario, remodelación total del municipio, ambicioso, y cuando vamos a la ambición que hay en este gobierno local y a través del presupuesto municipal, que es donde se concreta su gestión, a mitad de año, quedando medio año solamente por culminar, vemos que la mayor ilusión que pueda generar este presupuesto municipal es que hay una obra de cien mil euros en el presupuesto municipal. Es realmente ilusionante y el esfuerzo inversor que han acometido ustedes es realmente interesante.

Esto en perspectiva. En el contexto actual, con la situación económica municipal y a menos de un año de las elecciones, vuelve a ratificar que ustedes ni han tenido ni tienen proyecto para el municipio, porque el único proyecto que dijeron tener en campaña electoral era no privatizar la gestión pública y, obviamente, el resultado es este presupuesto municipal que nuevamente viene a evidenciar que ustedes apuestan más que nunca por la privatización. La basura no, porque no se han atrevido ustedes con la basura, pero el resto de servicios públicos, tela. Por tanto, ustedes incrementando las privatizaciones y todo con empresas de fuera del municipio de Jumilla.

Estamos a un año del fin de la legislatura y esa relación de puestos de trabajo, que ustedes dijeron que se iba a aprobar y poner en marcha en el 2016, pues todavía se la está esperando. Y por desgracia, conociéndoles a ustedes cómo trabajan, cómo gestionan a lo largo de estos tres años, donde la ineficiencia, la ineficacia y la ineptitud en la gestión es lo



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

que caracteriza su actividad de gobierno, entendemos que en seis meses tienen ustedes muy poquito margen de maniobra para acometer los grandes proyectos que dicen tener para este año, cuando también dijeron que eran los del año 2017.

Por tanto, nada nuevo. Todo hace ver que no tiene nada nuevo, nunca han tenido nada que ofrecer al municipio de Jumilla y mucho menos viendo el documento presupuestario. Pero es que además, cuando lee el Concejal de Hacienda su argumentario y dice responsabilidad, seriedad, rigurosidad, cumpliendo todos los mandatos legales, se le ha escapado que cumplen la regla del gasto. Oiga, no diga eso muy alto porque ahora estamos solventando un incumplimiento de 1.300.000 euros del anterior ejercicio y aún quedan seis meses para ver si eso son ustedes capaces de cumplirlo.

Pero hablando de esa seriedad, rigurosidad, responsabilidad, presentan un presupuesto para el año en vigor seis meses después del inicio del año y hasta el día de hoy han presentado enmiendas ustedes, pero da una sensación de no saber lo que tienen ustedes entre manos, la misma enmienda la han hecho dos veces porque yo creo que no tenían claro qué hacer. Yo no sé si ya tienen claro lo que proponen ustedes en sus enmiendas o no.

Hay otra partida en el presupuesto, que también yo pensaba y esperaba que hoy se iban a presentar enmiendas al respecto, porque hay una partida importante para el banco de libros que se puso en marcha en la anterior legislatura, que obviamente va a ser duplicidad de competencias y no se va a poder acometer conforme está previsto. Por lo tanto, esperaba que hubiese alguna modificación en ese sentido para que el destino de esa partida tuviera una finalidad educativa, obviamente, pero distinta de la que entendemos que no va a poder ser por la entrada en vigor de la norma regional en cuanto a la gratuidad de libros de texto.

En definitiva, se trata de unos presupuestos nada ilusionantes, con más privatizaciones que nunca, que lo que hacen es perpetuar su falta de proyecto y, por desgracia, su falta de diligencia en la gestión, que es lo que están sufriendo los ciudadanos y ciudadanas del municipio. En la gestión de los servicios del Ayuntamiento de Jumilla es donde se nota y se deja ver esa falta de diligencia y esa falta de gestión por parte del gobierno local. Si a esto sumamos que ni una sola de las iniciativas que hemos presentado por parte del Grupo Popular ha sido aprobada, ha sido apoyada, pues, obviamente, no podemos apoyar un presupuesto municipal que, menos ambicioso y realista, nos parece carente de ambición, carente de proyecto y nada ilusionante para el presente y futuro de nuestro municipio. Por eso, votaremos en contra el presupuesto municipal para el año, bueno, para los meses que restan del ejercicio 2018. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra para este primer turno.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Decir que, en cuanto a las enmiendas, no estamos de acuerdo con las enmiendas que dejan desestructurado el presupuesto y nuestro proyecto sin aportar nada nuevo. Sólo incrementan partidas ya existentes que cuentan con capacidad suficiente para cubrir las necesidades, y no estamos de acuerdo ni en el importe ni en las partidas que se quieren bajar, dejándolas totalmente al descubierto para poder seguir haciendo nuestra gestión.

En cuanto al debate que ha realizado el Partido Popular, decir que se repite mucho, que no hace falta cubrir el tiempo, si no tiene nada que decir, no diga nada, porque la obra del cementerio no es la de importe mayor, eso fue en su legislatura. En nuestro caso no es el mayor, ni mucho menos. En este proyecto se traen 150.000 euros para inversiones, por



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ejemplo, en el Museo del Vino, o 120.000 euros para modernización administrativa que ni de muy lejos estaría en sus presupuestos ya que no había nada de modernización administrativa.

Sobre alguna enmienda que dice algo de algún edificio público, pues decir que sí se están reformando todos los edificios públicos por parte del Partido Socialista, uno tras otro, y alguno a lo mejor coincide con alguna moción o alguna enmienda que hayan podido hacer. Pero es que no estamos sólo en un edificio, estamos en todos, igual que en todas las calles del municipio.

Respecto a nuestro trabajo, que es continuo, decir que seguimos trabajando para hacer los servicios públicos. Ustedes en su gestión tuvieron muchos problemas con los trabajadores, cosa que no estamos teniendo porque estamos realizando una labor importante de mejora en todos los servicios públicos y parte fundamental son los trabajadores del Ayuntamiento de Jumilla.

En cuanto a agradecer esa intervención del Partido Popular, notamos que está IU-Verdes mucho más cerca del Partido Popular. Hablan de rodillo, IU-Verdes, cuando parece que no entienden la democracia, nosotros estamos totalmente en minoría y por eso cualquier aportación, intervención o moción, pues no estamos en disposición de poder sacarla con nuestros propios votos. El año pasado se aprobaron cuatro enmiendas de IU-Verdes pero no aprobaron los presupuestos, igual que en el año anterior, que se aprobaron doce enmiendas de IU-Verdes y siguieron sin dar ese voto afirmativo a los presupuestos. Por lo tanto, no se autojustifiquen por ese voto en contra, que no es cuestión de enmiendas, ni de números, ni de ningún tipo de rodillo. Esa palabra que ha dicho, pantomima, hay que tener un poco de respeto con los ciudadanos, es un órgano muy serio y es el Pleno más importante del año.

Por eso es importante que se lean un poco los informes, que vean cómo se han hecho esas modificaciones en las distintas plazas, incluso algunas se han recalificado. Pero hay que leerse los informes, porque ya que no van a ninguna mesa general de negociación, ni a ningún tipo de mesas particulares con respecto a los trabajadores, por lo menos léanse los informes y vean cómo se está trabajando para mejorar esos servicios públicos que se están dando a través de los funcionarios.

Por lo tanto, decir que ninguna enmienda hacía referencia a ese cambio estructural que tanto pide IU-Verdes, pero realmente no aporta nada nuevo. No aporta ningún tipo de enmienda que sea capaz de transformar este presupuesto que tan poco le gusta, pero realmente no están aportando nada para dejar de dar esos servicios que ahora mismo tenemos por empresas muchas privadas, que no podemos dar con los trabajadores que a día de hoy cuenta el Ayuntamiento, y vemos cómo IU-Verdes sigue sin aportar ningún tipo de solución. Dicen números como el 40%, el 30%, números que están muy bien, pero a día de hoy el presupuesto que tenemos y las necesidades que hay que cubrir en el municipio de Jumilla son las que cubre este presupuesto.

El retraso es debido principalmente a la falta de personal, los continuos cambios que se han sobrevenido en puestos de vital importancia del Ayuntamiento, sobre todo en el área económica, así como a la falta de un Presupuesto del Estado, que nos da la base y la seguridad para realizar los presupuestos. Este Presupuesto General del Estado es el que luego nos determina las líneas fundamentales para poder seguir mejorando y cambiando. Estamos esperando a que hubieran mejoras para poder ampliar nuestro presupuesto.

Sobre la necesidad de aprobar este presupuesto, pues decir no a este presupuesto, como lo ha dicho tan claro y rotundo el Partido Popular, es decir no a muchas inversiones. Inversiones como el carril bici, que tiene 15.000 euros; inversiones del ciclo integral del



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

agua, que se irá ampliando a lo largo del año; inversiones en pedanías, que son 100.000 euros; inversiones en presupuestos participativos. Dicen no a esos presupuestos participativos, 32.000 euros; dicen no a la construcción de nichos, 105.000; infraestructuras deportivas, 40.000; edificio de seguridad, 20.000; maquinaria, instalación y utillaje, cerca de 75.000 euros; en señalizaciones, 20.000; en mobiliario urbano, 18.000. Equipamiento de la biblioteca; equipamiento de Teatro Vico; mobiliario general dotación pista de atletismo. Museo del Vino, 150.000; equipo de proceso de información, 20.000; libros de la biblioteca; recuperación de espacios naturales, 22.000; inversiones en jardines y arbolado, 20.000; actuaciones caminos rurales, 30.000; reposición y actuaciones del mercado, 80.000; inversiones y conservación, 10.000; reparación de edificios, 30.000; adecuación de vías públicas, arreglo de calles, plazas y distritos, 50.000; reposición y eficiencia energética; Plan municipal de accesibilidad, 30.000; inversiones de presupuestos participativos con 100.000 euros; adquisición motocicletas notificadores; inversión en reposición de la emisora o inversiones en modernización administrativa, 120.000 €. Todo por un total de 1.182.800 euros. A eso le está diciendo no, a este presupuesto.

También dicen no a una serie de inversiones como son en las distintas asociaciones, todos los convenios y ayudas que se les da. Dicen no a la subvención de Stipa, al convenio a la Cofradía de Jesús Nazareno, a la subvención de la Junta Central de Hermandades, a la subvención de las Asociaciones de Vecinos, al Premio de Arte Joven, a las subvenciones a actividades deportivas, a la cooperación y ONG's, a la dotación de la Asociación Española Contra el Cáncer, a la subvención del Grupo Hinneni, a la subvención del Festival Nacional de Folklore Ciudad de Jumilla, a la subvención de las Bandas AJAM, la subvención Asociación Moros y Cristianos, subvenciones a FAMPA, Banco de Libros, convenios de Caritas, subvenciones a las bandas, subvención a la Federación de Peñas y Fiestas de la Vendimia, subvención a la FAMPA de actividades, convenio de AMFIJU, subvención a la Escuela Municipal de Fútbol. Aportación a la Asociación Ruta del Vino, 12.000 euros, convenios con fines sociales, 60.000 euros. Subvención a Asociaciones de Artesanos, subvención a la Asociación de Tambores del Cristo de la Sangre, convenio del Jumilla Club de Fútbol, Premio Cultura y Fotografía, subvención Peña Caballista Romeros de Cristo, convenio Jumilla Fútbol-Sala, convenio Cruz Roja, subvención Aspajunide, subvenciones pedanías, subvenciones de la Asociación 4 Patas Jumilla, 38.000 euros, y Provectos de Cooperación Internacional, 10.000.

A todo eso están diciendo no, muy claro, con esta falta de presupuesto por parte del Partido Popular. Por lo tanto, creemos que es necesario ese voto a favor, ya que estamos en minoría, y creemos que se pierde mucho más, si no se realiza este presupuesto, que se gana. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos al segundo turno, que recuerdo que es de un máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el Sr. Concejal no adscrito.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Pues vamos al final, en principio, en teoría. Hemos visto que desde IU-Verdes se pone como excusa las externalizaciones para no facilitar la aprobación del presupuesto y apelan a los servicios públicos. Saben que no se puede hacer más, yo les pediría que si tienen la fórmula, pues manifiéstense y dejen de pedir lo imposible. Yo dudo que el equipo de gobierno no quiera apostar por lo público. Además, creo que ahí coincidimos al menos trece de los Concejales de esta Corporación, pero una cosa es querer y otra es poder. No volveré a contar ese cuento tan malo, tan malo



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

por lo que ocasionó, de cómo empezó todo con ese cambio del artículo 135 de la Constitución.

Decía el principal partido de la oposición, en el último Pleno de presupuestos, que los argumentarios de IU-Verdes eran los típicos de buscar en google gestión pública. Pues mire usted, como sigo aprendiendo, pues estoy de acuerdo, uno busca gestión pública en google y sale toda la retahíla de valorar lo público, la gestión, lo público desde lo público, etc. Sí, asumo por segunda vez su cita, ya que en ese google, insisto, te dice lo de la gestión por lo público, la gestión pública, pero se obvia decir que estamos sujetos a unas reglas de juego establecidas desde arriba. Un ejemplo de ello es la presentación hace unos días del Plan Económico Financiero. Sabemos del ahorro, entre comillas, que eso supone, pero también sabemos que estamos con el máximo de empleo público que nos permite ofertar esa normativa.

Yo hago una pregunta a los presentes, ¿votar no es mejor para la ciudadanía? Coincidimos en que la prórroga les perjudica, ¿coincidimos en eso?, en que llegan tarde, en que son continuistas, coincidimos en todo eso. Pero, insisto, votando no ¿se mejora algo? Yo pediría, están ya con sus risas esas que son los argumentos que tienen, esa risa que no califico de qué, pues yo les rogaría que no echaran a mis espaldas esa responsabilidad, debería salir por unanimidad. Insisto, que mi voto no tiene porque ser decisivo, en absoluto.

En el Pleno del 11 de enero de 2016, un extracto del acta del Pleno, cuando la Presidenta somete a votación del Pleno el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2016, enmendado, resultó que por diez votos a favor del PSOE, ocho votos en contra del PP y tres abstenciones en aquel momento del Grupo IU-Verdes, adoptaron ese acuerdo de aprobar ese presupuesto. ¿Entonces sí había coherencia absteniéndose? Los números eran distintos ¿verdad? Había coherencia, se aprobaron algunas enmiendas y había coherencia en ese momento. En ese presupuesto se aprobaron todas, gracias por la matización, porque el Partido Popular tuvo el gran coraje de las que en su legislatura no habían aprobado ni una, pues de pronto, idénticas, las aprueban todas. Esa es la gran coherencia. También hay que decir que votó en contra el PSOE. El caso es que salieron la mayoría de IU-Verdes. Eso fue digno de un dialogo de los hermanos Marx, pues en ese Pleno aquel grupo con tres Concejales se abstuvo.

Me han dicho que había presentado IU-Verdes de nuevo esas enmiendas para ver si yo desempataba. Pues yo es que soy malo en los penaltis, a lo mejor puedo dar en el poste y la hemos liado. Yo no creo que sea esa responsabilidad. Mire usted, las que han presentado, en la uno voy a votar que no, evidentemente, porque veo ahí un ahínco en la persona de este Concejal, en el sentido de que se saltan todos los informes que ha habido y por haber en esta Corporación, toda la legislación, todas las sentencias del Tribunal Constitucional y siguen insistiendo de que es o no deja de ser lógico esas retribuciones.

La dos no se puede votar a favor cuando se dice en ese informe segundo que solamente quedan 109,79 euros, por lo tanto, no tiene sentido, sabiendo que hay un voto o un informe contrario de Intervención, pues votar que sí.

Fíjese usted cómo mantienen la número veintitrés, que es la anterior de su número ocho donde tuvieron un error de 1.500 a 15.000, todos tenemos errores, y va de subvenciones de artesanos. O sea, para esto no hay concurrencia competitiva, los artesanos es que son una especie aparte. Estaba dando el sentido del voto, fíjese qué poco generoso, le estoy diciendo que iba a votar que sí y están hablando, ¿por qué?, porque coincide con la veinte que he presentado yo.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

En la número veinticinco, la subida de la Ruta del Vino, tiene que estar contemplada en los estatutos que mantiene esa asociación, por lo tanto, mi voto va a ser la abstención. En la veintiséis y veintisiete te dice el informe de Intervención que no es viable, por lo tanto, no se puede votar que sí. Y fíjese, en la plantación de arbolado estoy de acuerdo porque uno también tiene su corazoncito verde y ahí, pues sí, vamos a decir que sí, voy a decir que sí. Al final, le voy a votar un veinticinco por ciento de las enmiendas que ha presentado, ya me gustaría a mí que hicieran lo mismo, por un valor de 21.500 euros, mi voto va a ser afirmativo.

Fíjense ustedes si soy igual en ese momento que también va a haber consenso con el PP porque la número veinte, aunque no era la baja que yo quería dar pero sí que va en el tema de reparación y mantenimiento de colegios, también se la voy a votar a favor.

Permítame, ya para el final, repetir un dialogo que había, es un poco lo que se contempla aquí ahora mismo. Hablaba el Sr. Pedro Sánchez en un medio que funciona por ahí y decía "los presupuestos que tú elaboraste y que yo vote en contra, ahora los voy a sacar adelante, a pesar de mi voto en contra", y le decía M. Rajoy "los presupuestos que yo aprobé y que tú votaste en contra, ahora tú los quieres sacar adelante y yo los votaré en contra para que tú no los saques adelante". Pues eso va a pasar de alguna manera, se van a dar unas situaciones demagógicas aprovechándose de los números, respetables todas ellas. Finalmente, yo pediría por coherencia...

Sra. Presidenta: Vaya finalizando.

Sr. Santos Sigüenza: Acabo, es el último minuto.

Sra. Presidenta: No, último minuto no, último segundo.

Sr. Santos Sigüenza: Bueno, es la última frase, ya podía haber terminado. Finalmente, voy a definir mi voto, por coherencia y responsabilidad pues yo pediría que se facilitase la aprobación de estos presupuestos que, evidentemente, no son los deseados, e imitando a nuestro Presidente del Gobierno diré que lo hago por dos razones: es lo mejor para los colectivos y para Jumilla, o dicho de otra forma, es lo mejor para Jumilla y los colectivos, y también para esta Corporación. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, decirle al Concejal no adscrito que se mire bien los informes de Intervención porque eso que ha dicho que tienen informe negativo no es cierto. También se puede repasar los estatutos de las asociaciones porque creo que no lo tiene claro. Decirle también que no es el que más ha trabajado porque, vamos a ver, todas sus enmiendas, al revés, no hizo los deberes, contó con el mismo tiempo que los demás grupos municipales y no llevó a la Comisión sus enmiendas, supongo que por una treta de estas de no enseñar las cartas. Tampoco ha sabido aprovechar la carta esa que le quedó en la manga porque, verdaderamente, todo lo que ha presentado, más o menos y en general, no puede ser asumido por este Grupo Municipal y no puede ser asumido porque IU-Verdes no está de acuerdo, ni nos gusta, reducir la cuantía en partidas, por ejemplo, de adquisición de las motocicletas de los notificadores.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

En cuanto a las actuaciones artísticas, pues ya hay una subida de 5.000 euros. IU-Verdes cree, lo que buscamos es la concurrencia competitiva en todo lo que es subvención a asociaciones, con lo cual, todo lo que usted propone de subvenciones nominativas va en contra del criterio de esta organización. No estamos de acuerdo en rebajar una partida, que para nosotros es básica y necesaria, como la conservación y la rehabilitación de edificios públicos. No necesitamos acudir al google para saber lo que es una gestión pública.

Tampoco estamos de acuerdo en bajar partidas que tienen que ver con sueldos de personal funcionario y profesional. Usted, sin embargo, por otra parte, no renuncia a lo que por ley no le corresponde. No le corresponde por ley, no haga demagogia y no tergiverse las palabras y menos las leyes.

No nos convence en absoluto la bajada que usted propone en eficiencia energética, cuando este grupo siempre ha perseguido y defendido alcanzar el 100% de la eficiencia energética como meta ecologista y por la modernización y optimización de los recursos. Tampoco, y no mienta, está mintiendo y engañando a los ciudadanos cuando usted pretende conservar lo que no está creado. ¿Cómo vamos a conservar lo que no se ha creado? Además, nosotros nos oponemos a que el Ayuntamiento cargue con gastos en una competencia que no le corresponde, aparte de que es una lista y es un tema ya tratado en Pleno, moción que usted presentó, reclámelo a la Comunidad Autónoma del Partido Popular que es quien tiene y ha ofertado un Plan de Sombra para centros escolares.

Existe incluso, por eso no vamos a estar de acuerdo, un compromiso verbal de la legislatura pasada con la anterior Concejal de Cultura, Mª Dolores Fernández, por parte del Archivo Histórico Regional, se ha olvidado usted de hablar con ellos, y de Rafael Fresneda, su director, para digitalizar de manera gratuita los fondos fotográficos y demás, que además nos facilitarían una copia digitalizada para este Ayuntamiento, un compromiso, que hasta hace un mes, o por lo menos el mes pasado que hablamos, se mantiene.

Tampoco le vamos a poder pasar la mayoría de ellas porque, como digo, no recortamos en personal y usted en muchísimas de las enmiendas lo que hace es un recorte en personal y en personal público. Hay que ver cómo ha cambiado usted en pocos meses.

No vamos a bajar en partidas de conservación y restauración de edificios públicos, como he dicho anteriormente, tampoco vamos a bajarle ni a la Exaltación del Vino, porque además se autofinancia, ni a las ferias, porque nosotros apostamos por las ferias, sobre todo las que tienen que ver con agricultura.

¿Por qué no le ha bajado a la partida de privatizaciones para conseguir todos estos objetivos? Aparte de enmiendas inútiles, que lo único que hace es cambiar el nombre a la misma partida o poner cosas que la misma partida de baja se contempla, pues creemos que somos más coherentes porque no quitamos a colectivos culturales, como el de los museos, sino que quitamos a modernización administrativa para el mismo fin porque creemos que queda suficiente y por haber hecho ya parte de esa modernización al haber cambiado ordenadores, etc., etc., aparte de que lleva ésta un informe negativo.

En resumen, sus enmiendas van encaminadas a la bajada en equipamientos públicos, motos, vehículos y tal; bajada en inversiones públicas, en cuanto a instalaciones y conservación de edificios públicos, vías públicas, etc.; bajada en gastos de personal municipal, sin tocar su atribución municipal que no le corresponde, usted está cobrando, lo digo para la ciudadanía, para su información, usted está cobrando cuatro Comisiones cuando por ley le corresponden dos, porque la ley dice que no puede cobrar más de las que cobraba perteneciendo al grupo municipal, que eran dos. Usted baja en ferias comerciales y en muestras agrícolas; usted baja en eficiencia energética; usted baja en cultura, puesto que



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

le quita al Museo del Vino; usted está en contra de la concurrencia competitiva en subvenciones que, según aconseja el informe de Intervención municipal, tendría que ser así, concurrencia competitiva.

En fin, también hay una subida, por lo que hemos visto, de asumir competencias de otras Administraciones, dígase, de la Comunidad Autónoma, el ejemplo del Plan Sombra o el de la digitalización. No toca las privatizaciones, por lo que parece ser, por no molestar al equipo de gobierno, parece que hay un acuerdo previo, lo que se llama pasteleo de enmiendas para favorecer su aprobación en ambos sentidos, presuntamente, a cambio de aprobar el presupuesto.

Y sí, hay una cosa en la que sí nos podemos parecer el Grupo Municipal de IU-Verdes y el Grupo Municipal del Partido Popular y es en la responsabilidad, porque hemos trabajado cuando el equipo de gobierno nos ha puesto unos plazos, por no ponérselo más difícil a la Intervención Municipal. Nosotros, en ese sentido, hemos ido a la Comisión con nuestras enmiendas y con las cartas sobre la mesa, cosa que usted no ha hecho. En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, es verdad que la mayoría en esa Comisión ya quedaron rechazadas.

Sra. Presidenta: Sra. López, vaya finalizando.

Sra. López Martínez: Pero he de recordar para la ciudadanía que IU-Verdes...

Sra. Presidenta: Guíñeme el ojo o lo que quiera, pero vaya terminando.

Sra. López Martínez: Sí, pero sea también conmigo generosa, por favor. Recuerdo que le votamos sí a nueve de ellas, incluso nos abstuvimos en siete. No nos duelen prendas cuando las enmiendas van encaminadas a mejorar el presupuesto y para nada, Sr. Pulido, con las enmiendas de IU-Verdes se desarticula. Creemos que sí aportamos bastante, incluso hubiera sido un presupuesto más por lo público, que yo creo que eso viene bien a toda la ciudadanía y hemos tratado de corregir esa deriva que tiene el equipo socialista en el gobierno de la privatización de lo público. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted.

Sr. Santos Sigüenza: Tengo el artículo, el 94.1.e). Se ha aludido a mi persona diciendo barbaridades y yo creo que tengo derecho a alusiones y pido la protección de la mesa.

Sra. Presidenta: Vamos a ver.

Sr. Santos Sigüenza: Pido que se tenga en cuenta el artículo 94.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre. Se ha dicho que yo cobro de forma que no me corresponde, se han dicho barbaridades. Lo estoy pidiendo por alusiones.

Sra. Presidenta: Vamos a ver, vamos a ver. Está claro el ambiente que hay entre ustedes, que a pesar de estar sentado al lado comparten poco o nada, pero lo que no podemos es entrar en esa dinámica de alusiones, porque estoy segura que en la intervención ella se va a sentir también aludida. Entonces, responda usted después por los cauces que estime convenientes, pero en este momento entiendo que le ha aludido dentro



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

del debate y no va a ir a más. Entiendo que no hay tales alusiones como para darle la palabra. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Al final, es que le va bien, Sr. Santos, y mejor al gobierno local, porque IU-Verdes, de sus más de ocho minutos de intervención para defender su postura sobre el presupuesto municipal, ha dedicado apenas 10 segundos a hablar del presupuesto y los ocho minutos de su intervención a replicarle al Sr. Santos. Yo comprendo que en algunos momentos se agradece incluso porque da un poquito de más diversión a estos plenarios, pero perder oportunidades como la que acaba de perder para contestar al Sr. Santos, que creo que es lo que buscaba, que tampoco es tonto el Sr. Santos. O sea, que al final yo creo que ha conseguido lo que buscaba, que usted no hablara de los presupuestos sino que le replicara a él.

Fíjense si es un presupuesto bueno, que el Sr. Pulido defiende como Concejal de Hacienda, que de su intervención larga ha dedicado apenas dos minutos al presupuesto, el resto a meter miedo y a meter eso de que el PP es muy malo. Oiga, me ha recordado usted a otras épocas socialistas en las que el entonces regidor decía lo mismo que usted decía, ahora sí, mucho mejor dicho, pero también lo decía ¡madre mía, el PP lo malo que es que no nos vota el presupuesto!, y así se pasaron ustedes tres años, diciendo que el PP era muy malo pero sin aprobar presupuestos y haciendo y deshaciendo todo lo que ustedes estimaron oportuno en base a los presupuestos prorrogados de las anteriores legislaturas socialistas. Por lo tanto, mire, yo creo que ese miedo que intenta usted meterle a no sé quién o esa demagogia que hace sin sentido dice mucho de eso que usted ha leído en su primera intervención "Me gustaría que generaran amplio consenso. Son responsables, serios y rigurosos", como lo está siendo usted en su defensa de los presupuestos municipales.

A mí me hace mucha gracia cuando se habla de coherencia porque parece que el diccionario con la palabra coherencia lo tienen determinadas personas y, desde luego, lo que entiendo que no es justo es juzgar situaciones con contextos totalmente distintos y, obviamente, eso viene bien para hacer política con minúsculas pero no viene tan bien para hacer política con mayúsculas.

El Sr. Pulido ha vuelto a decir una falacia, lo ha dicho en muchas ocasiones y lo ha vuelto a hacer esta noche. Dice que el gobierno anterior no hizo nada en inversiones de modernización tecnológica, pues gracias a las inversiones que hizo el anterior gobierno local en la anterior legislatura, el FACE, la plataforma de factura electrónica, se pudo poner en marcha. Creo recordar, así de memoria, que fueron en torno a 70.000 euros la inversión que se hizo en la anterior legislatura, a pesar de las dificultades por adecuarse a la normativa vigente a la que usted llega tarde, como a tantas y tantas cosas a las que llegan ustedes tarde, sin ir más lejos, el presupuesto municipal 2018, aprobándose inicialmente en Pleno el 11 de junio de ese mismo año.

Un presupuesto sin proyecto para el municipio de Jumilla, sin ninguna aspiración a generar ilusión en el municipio de Jumilla, continuista con los anteriores, redundantes en los errores, redundantes en los incumplimientos porque vuelven a presupuestar cuestiones que ya presupuestaron en el anterior ejercicio y anteriores, para ver si ahora en seis meses tienen suerte de poder acometerlos. Les queda poco tiempo de gestión, apenas un año para poder hacer algo de lo que dijeron ustedes que iban a hacer cuando vinieron al Ayuntamiento de Jumilla. Les queda un año para demostrar que alguna de las partes de su campaña demagógica era verdad y les queda un año para demostrar que ustedes, sin tener



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

mayoría oficial, tienen realmente voluntad de buscar algún acuerdo con el Grupo Municipal del Partido Popular.

Con respecto a las enmiendas, no hay un asunto genérico porque vamos a votar las enmiendas de los distintos grupos y Concejales no atendiendo a la base ideológica de quién la firma sino a la forma y al fondo que contiene cada una de esas enmiendas, y eso se va a ver en los votos que vamos a hacer posteriormente a las enmiendas. Obviamente, el presupuesto que ustedes presentan no nos genera ninguna ilusión, ni ninguna garantía de mejora, y entendemos que es malo porque es más de lo mismo, para el Ayuntamiento de Jumilla, para el municipio de Jumilla, por eso votaremos en contra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno y enlaza ya con el cierre, el Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Decir que después de un análisis de todas las enmiendas de una forma racional, coherente y objetiva, no estamos de acuerdo con las enmiendas que dejan desestructurado el presupuesto y nuestro proyecto sin aportar nada nuevo. Decir a los grupos políticos que hemos estado a su disposición todos los Concejales para poder hacer las mejoras en el presupuesto que se pudieran acordar con coherencia, pero directamente no han hablado con nosotros. El Grupo de IU-Verdes no ha aparecido ni por las mesas generales de negociación de los trabajadores del Ayuntamiento para ver las necesidades y cómo se está a tope de la posibilidad de creación de empleo público.

Sra. Alcaldesa: Sra. López.

Sr. Pulido Grima: Las enmiendas de IU-Verdes, pues decir que la primera enmienda de las que han traído a Pleno, la enmienda veintiuno, sólo modifican las bases de ejecución, que tienen noventa páginas en las cuales se ve toda la estructura de funcionamiento del Ayuntamiento, sólo para el Concejal no adscrito.

En cuanto a las enmiendas veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta, quitan todo de la misma partida. Si salieran todas, dejarían sin posibilidad de hacer proyectos de urbanismo para seguir invirtiendo en Jumilla, que realmente es lo que queremos hacer con este proyecto. Parece que desconocen que no tenemos un arquitecto en plantilla, por eso existe esa partida y el año pasado se gastó casi en su totalidad. Las enmiendas veintidós y veinticuatro, no se cuenta con medios para hacer los servicios necesarios y esenciales con personal propio debido a los recortes que se hicieron por parte del Partido Popular en el 2012 y que todavía sufrimos.

Sobre las que no se han traído a Pleno, decir que esas que querían quitar las subvenciones nominativas a las asociaciones y colectivos de Jumilla pues no estamos de acuerdo. La enmienda seis, la siete, la ocho, la nueve, la diez, la once, la doce, la trece, incluso había alguna por ahí que parece ser que después se retiró, que quería incluso rebajar en presupuestos participativos. Son muchas enmiendas pero con poco trabajo y poca reflexión en todas ellas.

Respecto a las enmiendas del Concejal no adscrito, la dos, tres, seis y similares no aportan nada nuevo al presupuesto, siguen ampliando partidas ya existentes que cuentan con capacidad suficiente para ser cubiertas. La uno, cuatro y similares aportan algunas mejoras al presupuesto y pueden ser asumibles con carácter general.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

En cuanto a la enmienda del Partido Popular en este Pleno, sólo una, pues fue una modificación por la falta de inversión en colegios que está realizando la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, gobernada por el Partido Popular, y se cambia a reparación de edificios de 5.000 euros, cuando esa partida cuenta ya con 50.000 euros para reparación de los colegios, que es casi el doble que la que tenían ellos en la legislatura del Partido Popular.

Las anteriores que no han llegado a este Pleno, pues como el año pasado, no tienen ningún sentido. Hay enmiendas para quitar actividades culturales, enmiendas para bajar el sueldo de trabajadores, quitar proyectos y actividades juveniles, quitar conciertos jóvenes, quitar inversiones en pistas de deportes. No estamos a favor de nada de lo que se plantea con estas enmiendas, por eso no han llegado a este Pleno.

Decir que el presupuesto que se ha traído a Pleno es un presupuesto muy ajustado a las necesidades de los jumillanos y jumillanas. A nosotros nos gustaría también ampliar muchas partidas, pero hay que ser realistas y equilibrarlo de forma que se optimice el dinero público para dar el mejor servicio. Todo eso se ha conseguido a través de este presupuesto, mejorar como se está haciendo la parte económica y dar estabilidad al empleo, así como la posibilidad de tener todas las subvenciones e inversiones. Por lo tanto, sigo esperando que salgan aprobados por el bien de todos los ciudadanos de Jumilla.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Terminado el debate del borrador y de las enmiendas, lo que vamos a proceder a continuación es a ir votando una a una las enmiendas que se han presentado tras el dictamen de la Comisión Informativa y, en este caso, sí se hace por orden de registro de entrada. Lógicamente, las que se han presentado a Pleno serán las últimas que se voten.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación, de forma individualizada y por orden de presentación, de cada una de las enmiendas presentadas, teniendo en cuenta que durante el debate el Concejal no adscrito ha retirado la nº 20 y la nº 22 y el Portavoz del grupo municipal de PSOE ha retirado nº 1 de su grupo, obteniéndose el siguiente resultado:

* Enmiendas del grupo municipal de IU-Verdes

- Enmienda nº 21, con registro de entrada núm. 8439: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y diecinueve votos en contra (10 del PSOE, 8 del PP y 1 del Concejal no adscrito).
- **Enmienda nº 22**, con registro de entrada núm. 8440: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes), ocho abstenciones (PP) y once votos en contra (10 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito).

Enmienda nº 23, con registro de entrada núm. 8441: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (2 de IU-Verdes y 8 del PP), una abstención del Concejal no adscrito y diez votos en contra (PSOE).

Enmienda nº 24, con registro de entrada núm. 8442: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (2 de IU-Verdes y 8 del PP), una abstención del Concejal no y diez votos en contra (PSOE).



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Enmienda nº 25, con registro de entrada núm. 8443: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (2 de IU-Verdes y 8 del PP), una abstención del Concejal no adscrito y diez votos en contra (PSOE).

- Enmienda nº 26, con registro de entrada núm. 8444: Se rechaza por diez votos a favor (2 de IU-Verdes y 8 del PP) y once votos en contra (10 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito.
- **Enmienda nº 27**, con registro de entrada núm. 8445: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y diecinueve votos en contra (10 del PSOE, 8 del PP y 1 del Concejal no adscrito).

Enmienda nº 28, con registro de entrada núm. 8446: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (2 de IU-Verdes y 8 del PP), una abstención del Concejal no adscrito y diez votos en contra (PSOE).

Enmienda nº 29, con registro de entrada núm. 8447: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (2 de IU-Verdes y 8 del PP), una abstención del Concejal no adscrito y diez votos en contra (PSOE).

Enmienda nº 30, con registro de entrada núm. 8448: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (2 de IU-Verdes y 8 del PP), una abstención del Concejal no adscrito y diez votos en contra (PSOE).

* Enmiendas del Concejal no adscrito

- Enmienda nº 1, con registro de entrada núm. 8452: Se aprueba por diecinueve votos a favor (1 del Concejal no adscrito, 10 del PSOE y 8 del PP) y dos votos en contra (IU-Verdes).
- Enmienda nº 2, con registro de entrada núm. 8452: Se rechaza por nueve votos a favor (1 del Concejal no adscrito y 8 del PP), dos abstenciones (IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 3**, con registro de entrada núm. 8453: Se rechaza por un voto a favor (Concejal no adscrito) y veinte en contra (10 del PSOE, 2 de IU-Verdes y 8 del PP).
- Enmienda nº 4, con registro de entrada núm. 8453: Se rechaza por un voto a favor (Concejal no adscrito), diez abstenciones (PSOE) y diez votos en contra (2 de IU-Verdes y 8 del PP).
- **Enmienda n°5**, con registro de entrada núm. 8454: Se aprueba por diecinueve votos a favor (1 del Concejal no adscrito, 10 del PSOE y 8 del PP) y dos abstenciones (IU-Verdes).



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- **Enmienda nº6**, con registro de entrada núm. 8454: Se rechaza por nueve votos a favor (1 del Concejal no adscrito y 8 del PP) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº7**, con registro de entrada núm. 8455: Se rechaza por un voto a favor (Concejal no adscrito) y veinte votos en contra (10 PSOE, 2 IU-Verdes y 8 del PP).
- **Enmienda nº8**, con registro de entrada núm. 8455: Se aprueba por diecinueve votos a favor (1 del Concejal no adscrito, 10 PSOE y 8 del PP) y dos votos en contra (IU-Verdes).
- **Enmienda nº9**, con registro de entrada núm. 8456: Se rechaza por nueve votos a favor (1 del Concejal no adscrito y 8 del PP) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 IU-Verdes).
- **Enmienda nº10**, con registro de entrada núm. 8456: Se aprueba por diecinueve voto a favor (1 del Concejal no adscrito, 10 del PSOE y 8 del PP) y dos votos en contra (IU-Verdes).
- Enmienda nº11, con registro de entrada núm. 8457: Se rechaza por un voto a favor (Concejal no adscrito), dos abstenciones (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº12**, con registro de entrada núm. 8457: Se aprueba por diecinueve votos a favor (1 Concejal no adscrito, 10 del PSOE y 8 del PP) y dos abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº13**, con registro de entrada núm. 8458: Se rechaza por nueve votos a favor (1 Concejal no adscrito y 8 del PP), dos abstenciones (IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº14**, con registro de entrada núm. 8458: Se rechaza por nueve votos a favor (1 Concejal no adscrito y 8 del PP), dos abstenciones (IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº15**, con registro de entrada núm. 8459: Se aprueba por once votos a favor (1 Concejal no adscrito y 10 del PSOE) y diez votos en contra (2 de IU-Verdes y 8 del PP).
- **Enmienda nº16**, con registro de entrada núm. 8459: Se rechaza por un voto a favor (Concejal no adscrito) y veinte votos en contra (10 del PSOE, 2 de IU-Verdes y 8 del PP).
- **Enmienda nº17**, con registro de entrada núm. 8461: Se aprueba por diecinueve votos a favor (1 del Concejal no adscrito, 8 del PP y 10 del PSOE) y dos votos en contra (IU-Verdes).



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Enmienda nº18, con registro de entrada núm. 8461: Se rechaza por un voto a favor (Concejal no adscrito), dos abstenciones (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- Enmienda nº19, con registro de entrada núm. 8462: Se rechaza por un voto a favor (Concejal no adscrito) y veinte votos en contra (10 del PSOE, 2 IU-Verdes y 8 del PP).
- **Enmienda nº21**, con registro de entrada núm. 8463: Se rechaza por un voto a favor (Concejal no adscrito) y veinte votos en contra (10 del PSOE, 2 IU-Verdes y 8 del PP).

* Enmienda del grupo municipal de PP

- **Enmienda nº20**, con registro de entrada núm. 8534: Se rechaza por nueve votos a favor (8 del PP y 1 del Concejal no adscrito) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 IU-Verdes).

* Enmienda del grupo municipal de PSOE

- Enmienda nº2, con registro de entrada núm. 8683: Se aprueba por diez votos a favor (PSOE) y once abstenciones (2 de IU-Verdes, 8 del PP y 1 del Concejal no adscrito).

* Enmiendas del Concejal no adscrito

- **Enmienda nº23**, de fecha 11 de junio de 2018: Se aprueba por diecinueve votos a favor (1 del Concejal no adscrito, 10 de PSOE y 8 del PP) y dos votos en contra (IU-Verdes).
- Enmienda n°24, de fecha 11 de junio de 2018: Se rechaza por un voto a favor (Concejal no adscrito) y veinte votos en contra (10 de PSOE, 8 del PP y 2 IU-Verdes).

Por último, se somete a votación el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2018 modificado en los términos indicados en las enmiendas que han sido aprobadas, junto con la plantilla de personal, produciéndose un empate por diez votos a favor (PSOE), una abstención (del Concejal no adscrito) y diez votos en contra (8 del PP y 2 de IU-Verdes).

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal y mismo art. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se realiza una segunda votación obteniéndose idéntico resultado.

Tras lo anterior, por diez votos a favor (PSOE), una abstención (del Concejal no adscrito) y diez votos en contra (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y con el voto de calidad de la Presidenta, el Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, junto con la Plantilla de Personal, para el ejercicio 2018, siendo el resumen por capítulos el siguiente:



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. INGRESOS 2018

Capítı	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
	IMPUESTOS DIRECTOS	9.176.572
	IMPUESTOS INDIRECTOS	361.459
	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.320.595
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.093.023
	INGRESOS PATRIMONIALES	1.251.123
	Total Operaciones Corrientes	20.202.774
	Operaciones de Capital	
	ENEJENACIONES DE INVERSIONES REALES	30
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.588
	PASIVOS FINANCIEROS	(
	Total Operaciones de Capital	34.618
	TOTAL GENERAL	20.237.393

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. GASTOS 2018

Capítı	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
	GASTOS DE PERSONAL	9.924.167
	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.706.550
	GASTOS FINANCIEROS	28.174
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.445.487
	Total Operaciones Corrientes	18.104.380
	Operaciones de Capital	
	INVERSIONES REALES	1.206.800
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C
	PASIVOS FINANCIEROS	926.212
	Total Operaciones de Capital	2.133.012
	TOTAL GENERAL	20.237.393

El resumen de la plantilla para el ejercicio 2018, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, es el siguiente:

1) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

	N°PL.	GRU	SUBGRU	ESCALA	SUBESCA	CLAS	CA	
Secretaría	1	A	A1	Habilitación N	Secretaría			Vacar
Intervención	1	A	A1	Habilitación N	Intervenc-Te			Vacai
Tesorería	1	A	A1	Habilitación N	Intervenc-Te			Vacai
Técnico de Admón. General	6	A	A1	Admón. Gene	Técnica	Super		4 Vaca
Técnico Medio- Ambiente	1	A	A1	Admón. Espe	Técnica	Super		
Psicólogo	1	A	A1	Admón. Espe	Técnica	Super		
Asesor jurídico Ser- Sociale	1	A	A1	Admón. Espe	Técnica	Super		
Técnico Admón. económica	1	A	A1	Admón. Espe	Técnica	Super		
Técnico Museo arqueológico	1	A	A1	Admón. Espe	Técnica	Super		
Técnico Recursos Humanos	1	A	A2	Admón. Espe	Técnica	Med		
Inspector Tributos	1	A	A2	Admón. Espe	Técnica	Med		
Arquitecto Técnico	2	A	A2	Admón. Espe	Técnica	Med		
Topógrafo	1	A	A2	Admón Espec	Técnica	Med		
Ingeniero Técnico Agrícola	1	A	A2	Admón. Espe	Técnica	Med		
Técnico Medio Archivo y B	1	A	A2	Admón. Espe	Técnica	Med		
Trabajador Social	4	A	A2	Admón. Espe	Técnica	Med		1 Vaca
Oficial Policía	1	A	A2	Admón. Espe	Servicios Es	Policía	Ofici	
Técnico Igualdad	1	A	A2	Admón. Espe	Técnica	Med		Vacar
Ingeniero Técnico de Monte	1	A	A2	Admón. Espe	Técnica	Med		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A	A2	Admón. Espe	Técnica	Med		
Sargento Policía	1	A	A2	Admón. Espe	Servicios Es	Policía	Sarge	Vacar
Técnico Informático	1	A	A2	Admón. Espe	Técnica	Med		Vacar



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Cabo Policía Local	7	C	C1	Admón. Espe	Servicios Es	Policía	Cabo	
Agente Policía Local	45	C	C1	Admón. Espe	Servicios Es	Policía	Ager	5 Vaca
Agente Administrativo	1	C	C1	Admón. Espe	Servicios Es	Policía	Ager	
Administrativo	27	C	C1	Admón. Gene	Administrati			3 Vaca
Delineante	1	C	C1	Admón. Espe	Técnico Aux			
Técnico Especialista Obras	1	C	C1	Admón. Espe	Servicios Es			
Coordinador Monitor Depor	1	C	C1	Admón. Espe	Servicios Esp	Com.Es		
Animador Casa Juventud	1	C	C1	Admón. Espe	Auxiliar			
Capataz Servicios	1	C	C1	Admon Espec	Servicios Esp	Pers Of	Ofici	
Auxiliar Administrativo	9	C	C2	Admón. Gene	Administrati			1 vaca
Auxiliar Archivo y Bibliotec	2	С	C2	Admón. Espe	Técnica	Auxil		
Celador de Obras	1	С	C2	Admón. Espe	Servicios Es			
Mecánico Taller	1	С	C2	Admón. Espe	Servicios Es			
Conductor	4	С	C2	Admón. Espe	Servicios Es			1 Vaca
Capataz Jardines	1	C	C2	Admón. Espe	Servicios Es			
Capataz de Obras	1	C	C2	Admón. Espe	Servicios Esp	Pers.Of	Ofici	1 Vaca
Chofer	5	С	C2	Admón. Espe	Servicios Es	Pers.Of		2 Vaca
Monitor Deportivo	4	С	C2	Admón. Espe	Servicios Es			
Electricista	3	С	C2	Admón. Espe	Servicios Es			
Fontanero	1	C	C2	Admón. Espe	Servicios Es		Ofici	
Encargada de Limpieza	1	C	C2	Admón. Espe	Servicios Esp			Vacar
Operario de mant. Inst. Depo	1	C	C2	Admón. Espe	Servicios Esp	Pers.Of		Vacai
Operario de Servicios	2	C	C2	Admón. Espe	Servicios Es	Pers.Of		
Celador de Canteras	1	С	C2	Admón. Espe	Servicios Es			
Notificador	2	C	C2	Admón. Gene	Subalterno			
Sepulturero/a	2	C	C2	Admón. Espe	Servicios Esp	Pers.Of		1 Vaca
Jardinero/a	10	C	C2	Admón. Espe	Servicios Es	Pers.Of		1 Vaca
Peón de Servicios	2	Al		Admón. Espe		Pers.Of		1 Vaca
Limpiador/a	7	Al		Admón. Espe	Servicios Es	Pers.Of		
Conserje	12	Al		Admón. Gene				8 Vaca
Ordenanza	1	Al		Admón. Gene	Subalterno			
TOTAL.	188							

2) PERSONAL LABORAL FIJO:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	
Carpintero/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Pintor/a	1	Educación secundaria Obligatoria	08	Vacante
Peón del servicio recogida de residuos y limpieza viaria	1	Certificado de escolaridad o equivalente	10	Vacante
TOTAL	3			

3) PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	
Monitores U. P.	2	Educación Secundaria Obligatoria	06	
Conductores	2	Educación Secundaria Obligatoria	08	2 Vacantes
TOTAL	4			

4) PERSONAL EVENTUAL:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.
Adjunto Alcaldía	1	Bachiller Superior o Equivalente	05
Periodista	1	Titulado superior	01
Administrativo	3	Bachiller Superior o Equivalente	05
TOTAL	5		

Número Total Funcionarios de Carrera		13
Número Total Personal Laboral Fijo		
Número Total Eventual		
Número Total Fijos-Discontinuos		
_	SUMA	20

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2018 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal y Recursos Humanos y a la Tesorería municipal para su conocimiento, y del expediente al Servicio de Intervención para su constancia y tramitación reglamentaria.

Siendo las veintidós horas, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 11 de junio de 2018

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina